



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

**INFORME DE
EVALUACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO SECTORIAL
MULTIANUAL (PESEM)
2016-2021 DEL
SECTOR VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO**

AÑO 2017



PERÚ

**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Director General
Jorge Alberto Zapata Gallo**

**Oficina de Planeamiento y Modernización
Director
Inder Gley Delgado Tuesta**

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización:

**Lorena Góngora Chiguamán
Cecilia Lévano Castro
Félix Miranda Reyes
Jacqueline Flores Díaz
Oscar López Fernández
Martha Arcos Chirito**



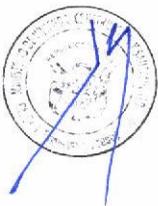
www.vivienda.gob.pe

**Dirección: Av. República de Panamá 3650,
San Isidro - Lima
Central Telefónica: (511) 211-7930**



ÍNDICE

Siglas y Acrónimos	4
Presentación	6
1. Resumen Ejecutivo	7
2. Marco Legal	11
3. Marco Estratégico Sectorial	14
4. Análisis Contextual	18
5. Evaluación de Cumplimiento de los Logros Esperados	20
5.1. Análisis del Cumplimiento de Metas a nivel de Indicadores de Objetivos Estratégicos Sectoriales	22
5.2. Análisis del Cumplimiento de Metas de Indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales	29
6. Limitaciones que afectaron los resultados alcanzados	46
7. Propuestas para mejorar la estrategia	51
8. Conclusiones	58
9. Recomendaciones	62
Anexo N°1 Vinculación de Objetivos y Acciones Estratégicas del PESEM y del PEI del MVCS, Entidades Adscritas y Organismos Públicos Adscritos	65
Anexo N° 2 Desempeño Sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de Indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2017	74



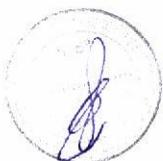
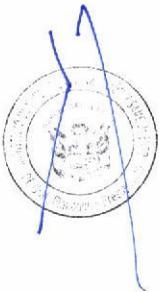


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Siglas y Acrónimos

AES	Acción Estratégica Sectorial
ATM	Área Técnica Municipal
AVN	Adquisición de Vivienda Nueva
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
DA	Dirección de Accesibilidad
DC	Dirección de Construcción
DEIA	Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
DEPPCS	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DEPPVU	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGPPVU	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
EOU	Esquemas de Ordenamiento Urbano
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
FMV	Fondo MIVIVIENDA
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
JASS	Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento
MCM	Mi Casa Mas
MC	Mi Construcción
MT	Mi Terreno
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NCMV	Nuevo Crédito Mi Vivienda
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OI	Oficina de Inversiones
OPM	Oficina de Planeamiento y Modernización
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
PAHR	Programa de Apoyo al Hábitat Rural
PASLC	Programa Agua Segura para Lima y Callao
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PGSU	Programa Generación de Suelo Urbano
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios

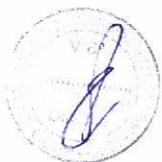
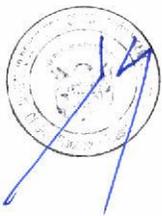




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PNC	Programa Nuestras Ciudades
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RATDUS	Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible
RENAMU	Registro Nacional de Municipalidades
SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SMV	Superintendencia del Mercado de Valores
SEDAPAL	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo





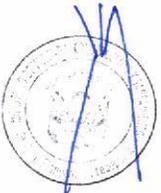
Presentación

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, constituye el instrumento de gestión estratégica que orienta las acciones de las entidades que conforman el sector: MVCS, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO).

La evaluación anual correspondiente al año fiscal 2017 del PESEM 2016-2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realiza en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba dicho instrumento de gestión y establece que la OGPP del MVCS es responsable de la evaluación anual del mismo. Su objetivo es elaborar un documento que evalúe los logros, avances y dificultades generados en la implementación del PESEM, que sirva para identificar los puntos críticos e implementar medidas correctivas, para reorientar las políticas y estrategias del sector.

En este contexto, el Informe de evaluación del PESEM, elaborado por la OGPP a través de la OPM, se fundamenta principalmente en la información reportada por cada una de las entidades responsables de la medición de los indicadores; es decir, las direcciones generales y programas del MVCS, así como de las entidades y organismos adscritos: COFOPRI, SBN, SENCICO, SEDAPAL, FMV y OTASS. Cabe indicar, que el PESEM cuenta con 07 OES, 34 AES y 52 Indicadores, que son objeto de evaluación.

Este documento de evaluación se ha estructurado en 09 secciones. En la primera sección, se presenta un resumen ejecutivo en el cual se desarrolla una síntesis del desempeño sectorial en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de OES y AES, con base en los criterios y parámetros de evaluación establecidos, así como de las propuestas para mejorar la implementación de la estrategia. En la segunda sección, se presenta un breve marco legal. En la tercera sección se presente el marco estratégico sectorial describiendo la visión y los OES y AES. En la cuarta sección, se describe de manera concisa el contexto en el cual se ha realizado la implementación del PESEM. En la quinta sección, se realiza un análisis detallado del cumplimiento de las metas a nivel de los indicadores de OES y AES. En la sexta sección, se desarrollan y clasifican las limitaciones que afectaron los resultados del PESEM. En séptima sección, se presentan un conjunto de propuestas para mejorar la estrategia definida. En las secciones finales, se presentan las conclusiones y recomendaciones para mejorar el desempeño sectorial. Finalmente, como anexos se presenta una matriz de vinculación entre los OES y AES con los OEI y AEI de las entidades y organismos adscritos al MVCS, vigentes en el año 2017, y una matriz que resume del nivel de cumplimiento de las metas programadas para el año 2017, así como la calificación del desempeño obtenido, de acuerdo a los criterios y parámetros de evaluación establecidos.





1. Resumen Ejecutivo

La evaluación anual correspondiente al año fiscal 2017 del PESEM 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realiza en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba dicho instrumento de gestión y establece que la OGPP del MVCS es responsable de la evaluación anual del mismo.

El PESEM 2016-2021 constituye el instrumento de gestión estratégica del sector, a través del cual se establecen los objetivos estratégicos sectoriales y las acciones estratégicas sectoriales, alineados con los objetivos nacionales establecidos en el PEDN y los objetivos de desarrollo sostenible. Este instrumento de gestión orienta las acciones de las entidades que conforman el sector: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO); así como a los otros niveles de gobierno en las materias bajo su competencia.

El PESEM 2016-2021 contiene siete objetivos estratégicos sectoriales: 1) Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales, 2) Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura, 3) Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana, 4) Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción, 5) Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento¹ sostenibles y de calidad, 6) Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, y 7) Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector. Asimismo, cuenta con 34 acciones estratégicas sectoriales.

Asimismo, la implementación o cumplimiento de estos Objetivos Estratégicos Sectoriales se realiza principalmente a través de los órganos y programas del MVCS, así como de sus entidades adscritas. Cabe indicar, que algunos indicadores no dependen exclusivamente de sus intervenciones, sino también de otras entidades vinculadas; dado que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, los sectores de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como a las personas naturales que realizan actividades vinculadas.

Con base en los criterios y parámetros de evaluación establecidos, los resultados de la evaluación nos muestran que el sector registra 18 (34.60%) indicadores de OES y AES con un desempeño Muy Alto (ejecución mayor o igual que la meta programada); 09 (17.3%) indicadores con un desempeño Alto (ejecución en el rango de 80% - 100% de la meta programada), 09 (17.3%) indicadores con un desempeño Regular (ejecución en el rango de 50% - 80% de la meta programada) y 16 (30.8%) indicadores con un desempeño Bajo (ejecución menor al 50% de la meta programada). Cabe precisar, que el 61.6% de los indicadores de OES y en el 48.7% de los indicadores de AES ha obtenido un desempeño calificado como Muy Alto y Alto, evidenciando un mejor desempeño en el cumplimiento de metas de indicadores de OES.

A nivel de OES, considerando los indicadores de OES y de AES, se observa que el OES 5 "Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad", el OES 6 "Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad" y el OES 1 "Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales" presentan un mejor desempeño, en estos casos la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto

¹ Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas.



es del 39% en el primer caso y 33% en los siguientes, mientras que, en el resto de OES, la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto oscila entre el 17% y el 28%.

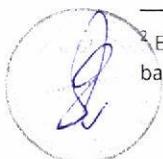
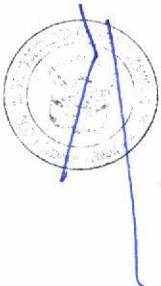
De la evaluación realizada se concluye que en el periodo 2017, en el 51.9% de los indicadores de OES y AES se ha obtenido un desempeño alto o muy alto, dado que han superado el 80% de la meta programada. Se han obtenido importantes logros en las metas propuestas en: acceso de la población a servicios de agua y saneamiento en los ámbitos rural y urbano (OES 5 y OES 6) y en ordenamiento de los centros poblados (OES 1). En menor medida se han obtenido avances en la incrementar el acceso de la población a una vivienda segura (OES 2), crecimiento de la oferta del sector inmobiliario (OES 4) y un bajo desempeño en formalización de la propiedad predial (OES 3). Tal como se detalla a continuación:

- **OES 1 Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales:** El nivel de instrumentos de planeamiento urbano formulados por las municipalidades fue 32.7% en el 2017, con lo cual se superó la meta programada (30.0%). El MVCS contribuyó a este resultado brindando asistencia técnica a 297 gobiernos subnacionales para la formulación de dichos instrumentos (AEI 1.1).

Asimismo, en cuanto a la inversión pública en desarrollo urbano, esta alcanzó el 2.4% por debajo de la meta programada (3.8%); lo cual se explica porque no se concretó la suscripción de convenios de asociación público privada (AES 1.2) y no se ejecutaron proyectos de desarrollo urbano estratégicos (AES 1.3), no obstante que a través del PMIB, se ejecutaron 216 proyectos de infraestructura urbana en ámbitos urbanos en situación de pobreza, superando la meta programada de 145 proyectos (AES 1.4).

Por otro lado, en cuanto a la gestión de bienes inmuebles del Estado, la SBN incorporó 97 predios al portafolio de bienes inmuebles, cifra cercana a la meta programada (100) y entregó 37 predios del portafolio de bienes inmuebles superando la meta programada de 18 predios (AES 1.6). En cuanto a la certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado de los tres niveles de Gobierno, no se alcanzó la meta, certificándose únicamente a 212 de los 800 profesionales programados (AES 1.7).

- **OES 2 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura:** En el 2017 se disminuyó el déficit cuantitativo de vivienda a 3.2% por debajo de la meta programada (3.6%) y el déficit cualitativo de vivienda a 9.7% por encima de la meta programada (9.2%). Contribuyeron a estos resultados: la capacitación a 171 gobiernos subnacionales para la gestión del subsector vivienda (AES 2.1); la generación de suelo para programas de vivienda y servicios complementarios, que permitió la adjudicación de 71 hectáreas de terrenos (AES 2.3); la promoción del acceso de la población a viviendas nuevas en el ámbito urbano que benefició a 9,882 familias (AES 2.4); la promoción del mejoramiento de las viviendas en el ámbito urbano que benefició a 25,331 familias a través del Programa Techo Propio y Crédito Vivienda (AES 2.5); la promoción del mejoramiento de viviendas en el ámbito rural que benefició a 3,279 familias (AES 2.6) y la capacitación a 3,402 familias rurales en sistemas constructivos a través del PNVR (AES 2.7).
- **OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana:** En el 2017 disminuyó el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004, alcanzando el valor de 26.2%, pero no se alcanzó la meta (12.0%). Mientras que en el nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 y 24.11.2010, no se tuvo avances, manteniéndose en 100%². Estos resultados, principalmente se explican, en el primer caso, por la baja ejecución de formalización de los predios urbanos



² Este bajo desempeño, en parte, se debe a que hubo cambios en el padrón de predios informales que afectaron la línea base.



que registró un avance de 53,343 predios formalizados de los 80,000 programados, y en el segundo caso, porque no se formalizó ningún predio (AES 3.2). Sin embargo, en el marco de este objetivo, se superaron las metas en las demás AES: se fortalecieron las capacidades técnicas y administrativas del personal de 19 municipalidades provinciales orientadas a incrementar la formalización de la propiedad (AES 3.1); se recuperaron 75 predios del Estado (AES 3.3) y se logró el registro de 11,243 predios estatales en el SINABIP (AES 3.04).

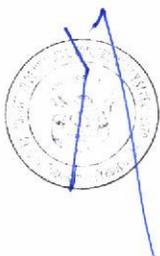
- **OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción:** La oferta inmobiliaria general creció en 1.7%, mientras que el valor programado fue de 6.0%. El Sector contribuyó con el desempeño de este objetivo a través del fortalecimiento de capacidades de 124 gobiernos subnacionales (AES 4.1) y de 91,298 profesionales en sistemas constructivos (AES 4.2); así como, con el desarrollo de 10 investigaciones de nuevos sistemas constructivos (AES 4.3) y la promoción de 5 productos crediticios inmobiliarios³ (AES 4.4).
- **OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad:** En el 2017 se alcanzó el 71.6% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 24.9% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el área rural; por debajo de las metas programadas, 71.9% y 38.0%, respectivamente. El Sector contribuyó con estos resultados a través del fortalecimiento de capacidades de 1,581 gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 5.1) y la asistencia técnica a 249 JASS para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 5.3), superando las metas programadas. Así como con la dotación de 49,191 conexiones domiciliarias de agua potable y 60,865 conexiones de alcantarillado (AES 05.02), y la capacitación a 21,133 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 5.4), en las cuales no se superaron las metas programadas.
- **OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad:** En el 2017 la cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública alcanzó el 94.5% ligeramente por debajo de la meta programada (95.0%) y la cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano alcanzó el 89.2% superando la meta programada (87.5%). El Sector contribuyó con estos resultados a través de la formulación y difusión de políticas para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios de saneamiento que benefició a 79 EPS (AES 6.1), la ampliación del servicio de agua potable en 67,559 conexiones y del servicio de alcantarillado en 60,328 conexiones (AES 6.2); y la sensibilización de 45,211 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 6.3).
- **OES 7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector:** El nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector fue de 5.1%, superando la meta programada (13.2%); es decir, los reportes de quejas, denuncias y reclamos fueron menores a los esperados, lo cual refleja una reducción significativa de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el Sector. Las AES que contribuyeron con este objetivo son: la difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales que benefició a 655 gobiernos locales y la aprobación de 6 normas (AES 7.1); la mejora de las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo en 5 entidades del sector; la implementación de un sistema integrado de información sectorial con 6 instituciones integradas (AES 7.2). Sin embargo, se observa que no se cuenta con entidades del sector que hayan implementado la gestión por procesos (AES 7.3) o que hayan transitado al régimen de la Ley del Servicio Civil (AES 7.4).

³ Mi Terreno, Financiamiento Complementario Techo Propio y Nuevo Crédito Mi Vivienda.



La evaluación, con base en los resultados obtenidos y el análisis de los factores que han incidido en los mismos, formula un conjunto de recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño y el diseño del PESEM, entre las que destacan las siguientes:

- Ejercer una efectiva rectoría sectorial con enfoque por resultados, que conlleve a conducir los procesos de manera coordinada, ordenada y efectiva.
- Desarrollar instrumentos de planeamiento y gestión que posibiliten la incorporación del enfoque territorial, así como la articulación de los grupos de interés en las intervenciones sectoriales.
- Modificar el enfoque de demanda por el de oferta concertada con los gobiernos subnacionales con base en los planes regionales, provinciales y distritales.
- Fortalecer el rol rector del MVCS estableciendo mecanismos de supervisión, seguimiento y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales para el cabal ejercicio de las funciones relacionadas con las competencias sectoriales.
- Fortalecer el seguimiento y supervisión de los proyectos transferidos.
- Asegurar la liquidación y transferencia de proyectos ejecutados por el MVCS.
- Fortalecer la atención de la fase de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento para garantizar sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- Fortalecer y actualizar los sistemas de información, elaborando líneas de base y la medición frecuente de los indicadores relacionados con las brechas existentes en infraestructura y equipamiento urbano, en saneamiento y en vivienda en ámbitos urbanos y rurales, para facilitar la toma de decisiones informadas y estratégicas.
- Construir un sistema de fortalecimiento de capacidades en materia de vivienda, desarrollo urbano y saneamiento, utilizando plataformas de capacitación virtual para lograr una mayor cobertura y eficiencia.
- Promover la participación del sector privado en proyectos públicos de saneamiento de infraestructura y equipamiento urbano.
- Evaluar las deficiencias que se generan durante la ejecución de los proyectos de inversión y establecer medidas correctivas administrativas, técnicas o legales en los procesos de ejecución de obras que terminan en arbitrajes y paralizaciones.
- Revisar de manera integral y actualizar el diseño de los Programas Presupuestales, así como las normas de creación y manuales operativos de los programas del MVCS para que tengan coherencia en cuanto a estrategias de intervención y organización para lograr los objetivos institucionales.
- Revisar, actualizar y articular los instrumentos de gestión de mediano y corto plazo.
- Desarrollar un sistema de seguimiento de indicadores y evaluación de políticas y planes.
- Desarrollar mecanismos de coordinación y articulación de acciones e implementación de programas conjuntos que generen sinergias y mayores impactos con los gobiernos regionales y locales, y sectores vinculados con las competencias del sector.
- Mejorar el diseño del PESEM, incorporando acciones estratégicas e indicadores que recojan los cambios que se promueven a través de instrumentos sectoriales aprobados como políticas, planes, estrategias y normativa.
- Mejorar la metodología de cálculo de indicadores, incorporando precisiones en las fichas técnicas de los indicadores que permitan una medición adecuada:
- Definir fichas técnicas para cada uno de los indicadores de las acciones estratégicas sectoriales para contar con precisiones técnicas que permitan la medición de los indicadores de manera estandarizada.





2. Marco Legal

a) Sobre la organización y funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

1. Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); así como, los organismos públicos adscritos al MVCS: a) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), b) Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y c) Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); y otras entidades adscritas al MVCS: a) Fondo Mi Vivienda S.A., como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, b) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, y c) Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), como entidad de tratamiento especial.
2. Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA.
3. Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB
4. Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017- VIVIENDA.
5. Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA.
6. Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao- PASLC, modificado mediante Resolución Ministerial N° 128-2018-VIVIENDA.
7. Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades –PNC.
8. Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural.
9. Resolución Ministerial N° 207-2013-VIVIENDA, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano- PGSU.

b) Sobre los organismos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

10. Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que establece como ente rector del Sistema a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
11. Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SBN.

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

12. Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, modificada por Decreto Legislativo N° 803, que crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
13. Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos.



14. Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI.

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS

15. Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, que crea el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS.
16. Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento determina las nuevas funciones, competencias y actividades de OTASS.
17. Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de OTASS.

c) Sobre las entidades adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción-SENCICO

18. Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción,
19. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nacional N° 17-2001-02.00, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -SEDAPAL

20. Decreto Legislativo N°150, que crea el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.
21. Ley N°28696, que precisa el ámbito de responsabilidad de Sedapal.
22. Resolución de Gerencia General N°1100-2012-GG del 28.12.2012 y sus modificatorias, que aprueba el Manual de Organización y Responsabilidades General MORG.

Fondo MI VIVIENDA

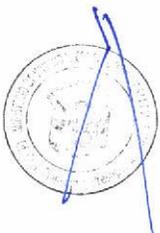
23. Ley N° 28579, mediante la cual el Fondo MIVIVIENDA S.A. se convierte en una empresa estatal de derecho privado, comprendido bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
24. Ley N° 29033, que crea el Bono del Buen Pagador como una de las acciones de política de acceso de la población a la vivienda, cuyo Reglamento fuera aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2008-VIVIENDA.
25. Resolución Ministerial N° 054-2002-VIVIENDA, que crea el Programa Techo Propio.
26. Ley N° 27829, que crea el Bono Familiar Habitacional.

d) Sobre Planeamiento Estratégico

27. Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
28. Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 del MVCS.

e) Sobre las Políticas Nacionales y Sectoriales

29. Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
30. Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

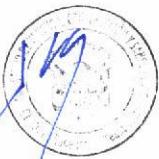




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

31. Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, que aprueba la Política Nacional de Saneamiento.
32. Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento.
33. Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (RATDUS).





3. Marco Estratégico Sectorial

El PESEM 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, contempla la visión, objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales, que orientan el accionar de las entidades de Sector; los cuales se describen a continuación:

3.1. Visión

“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”

3.2. Objetivos Estratégicos Sectoriales

- OES 1 – Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del fortalecimiento de las capacidades en gestión urbana, desarrollo de instrumentos de planificación del desarrollo urbano y la articulación de los tres niveles de gobierno y del sector privado para la implementación de las intervenciones urbanas, con el desarrollo de la normativa pertinente.

Asimismo, a fomentar las intervenciones urbanas planificadas sostenibles con enfoque integral y focalizado que aseguren y mejoren las condiciones para el desarrollo urbano de los centros poblados, con infraestructura y equipamiento urbano, accesibilidad y dotación de servicios; en función de su desarrollo relativo, tamaño y densidad del centro, potencial y función del mismo con respecto a otros centros. Comprende también las acciones de prevención de riesgos de desastres.

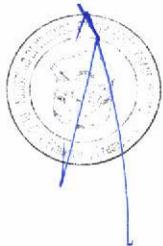
- OES 2 – Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

Se orienta a la reducción del déficit habitacional existente; es decir, lograr que cada familia resida en una vivienda que le brinde un nivel adecuado de calidad de vida.

Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas y la mejora de las existentes; para ello se requerirá la generación y recuperación del suelo urbano sub utilizado, así como el desarrollo de productos que faciliten, con prioridad, el acceso de las familias de bajos ingresos de los ámbitos urbanos y rurales a viviendas seguras con servicios de calidad.

- OES 3 – Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

Se orienta a reducir la informalidad existente en la tenencia de los predios urbanos, a través de la titulación, generando derechos de propiedad inmueble con seguridad jurídica permanente en el tiempo. Así como la recuperación de los predios del Estado afectados por invasiones, estafas y otros.





- OES 4 – Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

Se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país y de la industria de la construcción, principalmente para asegurar la oferta de viviendas a la población, de las edificaciones e infraestructura urbana, evitando la tugurización de las ciudades.

En este sentido, este objetivo busca la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado, fomentando e impulsando la innovación e investigación de nuevas tecnologías y sistemas constructivos, la promoción de la inversión empresarial para programas de viviendas y el desarrollo de la normatividad de la industria de la construcción.

- OES 5 – Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

Se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a la prestación eficiente y adecuada de los servicios de agua y saneamiento, que les permita mejorar su calidad de vida y reducir la prevalencia de enfermedades derivadas del consumo de agua no apta para la salud, protegiendo el medio ambiente.

Este objetivo busca ampliar la cobertura y calidad de la prestación de los servicios de saneamiento, incrementando nueva infraestructura y/o mejorando la infraestructura actual sobre la base de criterios de elegibilidad y priorización, fortaleciendo la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de la referida infraestructura, la debida asistencia técnica a sus operadores, así como fortalecer la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las Organizaciones Comunales y de otros operadores comunitarios, el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) como soporte básico a la gestión y supervisión de las Organizaciones Comunales y de otros operadores rurales, así como la sensibilización y participación de la población de las zonas rurales con enfoque de género en la gestión de los mismos y en el adecuado uso de estos servicios.

- OES 6 – Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

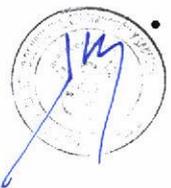
Se orienta a lograr que la población urbana acceda a servicios adecuados de agua y saneamiento. Comprende la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, la mejora de la gestión por parte de las empresas o entidades prestadoras, para la sostenibilidad de la provisión de estos servicios; y la sensibilización a la población en el adecuado uso de estos servicios.

Otro elemento importante es el fomento de asociaciones público-privadas para incrementar la oferta de los servicios de agua y saneamiento.

- OES 7 – Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

Se orienta a modernizar la gestión de las instituciones que conforman el Sector, con miras a brindar un mejor servicio al ciudadano. Comprende el reforzamiento del planeamiento sectorial e institucional, implementación de la gestión por procesos con enfoque de resultados, la simplificación administrativa, la incorporación al Servicio Civil, la implementación del Sistema de Control Interno y el desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación.

Comprende el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos, la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones físicas y de seguridad de las sedes de las instituciones del Sector.





3.3. Acciones Estratégicas Sectoriales

Se presentan las acciones estratégicas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, siendo el marco que sustenta los recursos presupuestales asignados para la provisión de bienes y servicios programados.

OES.01 – Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

- AES 01.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres.
- AES 01.02 – Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano.
- AES 01.03 – Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.
- AES 01.04 – Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
- AES 01.05 – Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.
- AES 01.06 – Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado.
- AES 01.07 – Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.

OES.02 – Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

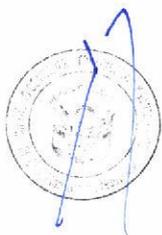
- AES 02.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura.
- AES 02.02 – Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras.
- AES 02.03 – Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.
- AES 02.04 – Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.
- AES 02.05 – Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano.
- AES 02.06 – Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.
- AES 02.07 – Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados.

OES.03 – Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

- AES 03.01 – Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad.
- AES 03.02 – Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales.
- AES 03.03 – Recuperación de predios del Estado.
- AES 03.04 – Registro de predios estatales en el SINABIP.

OES.04 – Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

- AES 04.01 – Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción.
- AES 04.02 – Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción.





- AES 04.03 – Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos
- AES 04.04 – Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.

OES.05 – Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

- AES 05.01 – Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.
- AES 05.02 – Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.
- AES 05.03 – Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
- AES 05.04 – Capacidades para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.

OES.06 – Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

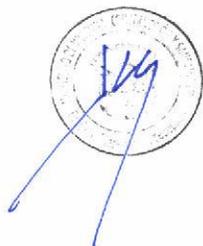
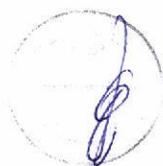
- AES 06.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento
- AES 06.02 – Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano
- AES 06.03 – Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano

OES.07 – Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

- AES 07.01 – Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- AES 07.02 – Implementación de un sistema integrado de información sectorial.
- AES 07.03 – Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.
- AES 07.04 – Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del sector.
- AES 07.05 – Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, se precisa que las AES del PESEM sirven de marco a la articulación del PESEM, con los planes estratégicos institucionales de los Organismos Públicos y Entidades adscritas del MVCS.

Un cuadro resumen de vinculación del instrumento de planificación sectorial con el instrumento de planificación institucional para el año 2017 se encuentra en el Anexo 1: “Vinculación de Objetivos y Acciones Estratégicas del PESEM y del PEI del MVCS, Entidades Adscritas y Organismos Públicos Adscritos”.





4. Análisis Contextual

El presente informe corresponde al segundo año de vigencia del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento periodo 2016-2021. En tal sentido, su implementación se ha visto afectada por factores políticos, económicos, sociales y de gestión, que es importante analizar.

En el contexto político, el año 2017 corresponde al segundo año de gobierno democrático, conducido por el partido político “Peruanos por el Cambio” (PPK) políticamente favorable para el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, por cuanto su plan de gobierno establece como objetivo fundamental, que todos los peruanos tengan acceso en su hogar a agua de calidad las 24 horas del día, durante los siete días de la semana, prioridad que es ratificada en el discurso de la investidura del mismo año, que propone como uno de sus pilares fundamentales “el acceso a los servicios de agua y desagüe para todos los peruanos”, para lo cual se propone constituir un fondo “Agua Segura”, impulsar proyectos integrales que permitan alcanzar en el año del bicentenario el 100% de cobertura en el ámbito urbano con agresivos programas de inversión público y privadas. Asimismo, se establece que, al Bicentenario, se promoverá la construcción de viviendas urbanas y rurales con acceso a servicios básicos e infraestructura, para lo cual se propone unificar los programas de Mi Vivienda y Techo Propio en una sola plataforma y desarrollar proyectos integrales en zonas vulnerables y de alta necesidad como el de Belén y Olmos.

En el contexto económico, según lo expuesto en el marco macroeconómico para el año 2017, el contexto internacional se manifestaba como desfavorable para el Perú debido a la desaceleración de la economía China (6.6%) y de un estancamiento en el crecimiento de la economía americana (2.0%) y de la zona de euro (1.9%) así como de sus socios comerciales (3.2%). Se proyecta que la económica mundial crezca a un 3.5 %⁴.

En el contexto interno el PBI nacional venía con una tendencia de crecimiento moderado que llegó a 4.0% en el año 2016 y en el 2017 cayó a 2.5%⁵, lo cual se explica porque la economía fue impactada por dos eventos negativos: El Niño Costero, que afectó parte significativa de la infraestructura del norte del país⁶, y el caso de corrupción Lava Jato que deterioró la confianza de los inversionistas y paralizó proyectos de inversión de Asociaciones Público-Privadas; sin embargo se espera la recuperación de la economía en el año 2018, en base a la aplicación de políticas que contribuyan a una mayor simplificación administrativa, mejora de calidad regulatoria, fomento de empleo formal y competitivo, y una mayor inversión de infraestructura, reflejada en las obras de reconstrucción, y de las obras de infraestructura para los Juegos Panamericanos. En 2017, la inflación cerró el año en 1,36 por ciento, la tasa más baja desde 2009⁷.

La inversión pública ha sido de 5% del PBI representando un incremento de 0.2% respecto al 2016. La inversión privada prevista fue de 16.8% del PBI, siendo menor en 1 punto porcentual respecto al 2016.

Asimismo, se ha establecido como uno de los objetivos de la política fiscal “Sostener un alto nivel de inversión pública”, en razón a que el crecimiento económico buscado requiere una mayor inversión en infraestructura, así como del mantenimiento y equipamiento del stock de capital.

Por otro lado, en el proyecto de presupuesto público del año 2017, se establece como primera prioridad el Acceso a servicios públicos básicos de agua y saneamiento y en quinto lugar la infraestructura para el desarrollo para la productividad, que comprende la infraestructura urbana y de vivienda. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la inversión pública regional y local alcanza

⁴ Marco Macroeconómico 2018-2021

⁵ PBI (Variación porcentual) BCRP Data, Gerencia Central de Estudios Económicos, Banco Central de Reserva del Perú.

⁶ Memoria 2017 – BCRP.

⁷ Memoria 2017 – BCRP.



un 60% del presupuesto en promedio, establece como objetivo la necesidad de mayor asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para gestionar los proyectos.

En cuanto a aspectos de gestión, se han dado importantes cambios en la normatividad de saneamiento orientados al desarrollo del Sector Saneamiento, con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos; promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población. Así como en la definición de los roles y funciones de las entidades públicas con competencias en materia de prestación de los servicios de saneamiento. Lo cual se ha iniciado con la aprobación del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, con la aprobación de su reglamento mediante el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y con el Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021, que permite la implementación de la Política Nacional de Saneamiento. Estos instrumentos contribuyen a viabilizar un mayor acceso de la población a servicios de saneamiento de calidad con sostenibilidad, mediante el incremento de la infraestructura y operación de los servicios, así como la gradual implementación de la mejora de la gestión y prestación de los servicios, por parte de los principales actores como el MVCS, SUNASS, OTASS, Gobiernos Regionales y Locales, y prestadores de servicios de saneamiento de ámbitos urbanos y rurales.

En cuanto al presupuesto, el PIM del año 2017, incluyendo los tres niveles de gobierno, ascendió a S/ 176,300 millones. A nivel sectorial, el PIM del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, conformado por el MVCS, SBN, SENCICO, OTASS y COFOPRI, ascendió a S/. 6,581.2 millones, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1: Presupuesto 2017- Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
(En millones de S/ y porcentajes)**

Pliego	PIA	PIM	Devengado	Avance en ejecución %
037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	6,233.7	5,851.7	5,478	93.6
056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	33.5	51.9	41.3	79.6
205: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	120.0	131.4	91.4	69.6
207: ORGANISMO TECNICO DE LA DMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	19.0	442.4	440.7	99.6
211: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	89.9	103.8	101.3	97.5
TOTAL	6,496.1	6,581.2	6,153.2	93.5

Fuente: Transparencia Económica MEF. Consulta 03.03.2020.

Con respecto a las empresas públicas adscritas al MVCS, el FMV y SEDAPAL son empresas estatales de derecho privado que se encuentran comprendidas bajo el ámbito del FONAFE.

En el caso del FMV cuenta con participación en el mercado primario y secundario de créditos hipotecarios, y en el mercado de capitales; asimismo, es supervisado por la SBS y la SMV, en lo concerniente a sus actividades financieras y del mercado de capitales, respectivamente. Mientras que SEDAPAL tiene por objeto la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado en Lima y Callao.



5. Evaluación de Cumplimiento de los Logros Esperados

Con el propósito de resumir el desempeño sectorial en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de objetivos estratégicos sectoriales y de acciones estratégicas sectoriales, se han establecido los siguientes parámetros y criterios de calificación del desempeño:

Cuadro N° 2: Criterios y Parámetros de Calificación del Desempeño

Categorías de análisis		Categorías de calificación y parámetros			
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Indicadores de OES y AES	Nivel de cumplimiento de la meta	(0%-50%[(50%-80%[(80%-100%[(>=100%)
<p>Nota: Para el cálculo del nivel de cumplimiento de la meta se utilizan las siguientes fórmulas: Indicadores ascendentes: $A/B \times 100$. Indicadores descendentes: $100+B-A$. Dónde: A= Ejecución y B= Meta. Un valor superior a 100 implica que se ha superado la meta y un valor inferior que no se ha logrado la meta.</p>					

5.1. Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas 2017

Con respecto al desempeño sectorial en el cumplimiento de metas de OES y AE en el año 2017, de acuerdo con los criterios y parámetros de evaluación establecidos, de los 52 indicadores de OES y AES, en 18 (34.6%) indicadores el sector registro un desempeño Muy Alto, en 9 (17.3%) indicadores un desempeño Alto, en 9 (17.3%) indicadores un desempeño Regular y en 16 (30.8%) indicadores un desempeño Bajo.

Cuadro N° 3: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas, 2017

Categorías de análisis		Calificación del desempeño sectorial				Total
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto	
		(0%-50%)	(50%-80%)	(80%-100%)	(≥100%)	
OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	Indicadores de OES	0	1	0	1	2
	Indicadores de AES	4	0	1	3	8
OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	Indicadores de OES	0	0	1	1	2
	Indicadores de AES	3	2	0	2	7
OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	Indicadores de OES	2	0	0	0	2
	Indicadores de AES	1	1	0	3	5
OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	Indicadores de OES	1	0	0	0	1
	Indicadores de AES	0	1	1	2	4
OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento ⁸ sostenibles y de calidad	Indicadores de OES	0	1	1	0	2
	Indicadores de AES	1	1	2	1	5
OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Indicadores de OES	0	0	2	1	3
	Indicadores de AES	2	1	0	1	4
	Indicadores de OES	0	0	0	1	1

⁸ Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas.



Categorías de análisis		Calificación del desempeño sectorial				Total
		Bajo (0%-50%)	(50%-80%)	Alto (80%-100%)	Muy Alto (≥100%)	
OES 7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	Indicadores de AES	2	1	1	2	6
TOTAL OES	Cantidad	3	2	4	4	13
	Porcentaje	23.10%	15.40%	30.80%	30.80%	100.00%
TOTAL AES	Cantidad	13	7	5	14	39
	Porcentaje	33.30%	17.90%	12.80%	35.90%	100.00%
TOTAL	Cantidad	16	9	9	18	52
	Porcentaje	30.80%	17.30%	17.30%	34.60%	100.00%

De la evaluación realizada se concluye que en el periodo 2017, en el 51.9% de los indicadores de OES y AES se ha obtenido un desempeño aceptable, dado que han superado el 80% de la meta programada.

Con respecto a los indicadores de OES el 61.5% han superado el 80% de la meta programada. Mientras que, en el caso de las AES, el 48.7% de los indicadores han superado el 80% de la meta programada.

Los resultados de la evaluación nos muestran que existe un margen importante para la mejora del desempeño sectorial; en el 48.1% de los indicadores de OES y AES, el sector ha obtenido un desempeño calificado como Bajo y Regular. En el análisis del desempeño se identifican los factores que han contribuido y que han dificultado el cumplimiento de las metas, así como las medidas correctivas que deben ser implementadas; en tal sentido, se recomienda implementar las medidas correctivas correspondientes para mejorar el desempeño sectorial en los próximos años.

Cabe destacar que una de las dificultades para cuantificar los logros obtenidos en las AES, es que el PESEM 2016-2021 no contiene fichas de los indicadores de las AES, dificultándose en algunos casos conocer que áreas participan en la implementación de las AES, así como el método de medición de los indicadores. Por ello se propone que cada indicador del PESEM, debe contar con una ficha técnica.

Asimismo, se evidencia que en 06 indicadores de AES no se registraron avances; de ellos, 1 indicador está relacionado con el Programa Tambos que fue transferido al MIDIS, 1 indicador de AES se duplica con el indicador de otra AES, 2 indicadores están relacionados con AES en implementación y 2 indicadores con AES que no registraron avances.

Cuadro N° 4: Indicadores de AES que no presentaron avances en el año 2017

Acción Estratégica Sectorial		Indicador	Unidad de Medida	Comentario
AES 1.2	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	1.2 Convenios de Asociación Público Privadas	Número	No se realizó ningún Convenio
AES 1.3	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	1.3 Número de proyectos de inversión ejecutados	Número	En proceso de ejecución, no culminados
AES 1.5	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	1.5 Plataformas de servicios implementadas	Tambos	Programa Nacional Tambos, transferido al MIDIS en diciembre del 2016, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS de 16.12.2016.



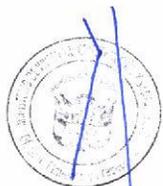
Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Unidad de Medida	Comentario
AES 2.2	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	2.2	Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	Gobierno Local	No reportado por ninguna Dirección. Duplica actividades de capacitación que se realizan en la AES 1.1
AES 3.2	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	3.2.2	Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas	Predios	No se realizó ningún avance
AES 7.3	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	7.3	Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada.	Entidad	En proceso de implementación

5.1. Análisis del Cumplimiento de Metas a nivel de Indicadores de Objetivos Estratégicos Sectoriales

En el siguiente cuadro se muestran los resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales correspondiente al año 2017, donde se puede apreciar la meta (logro esperado), la ejecución y el porcentaje de ejecución de la meta, para cada uno de los indicadores:

Cuadro N° 5: Cumplimiento de Metas a Nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales, 2016 – 2017

Objetivo Estratégico Sectorial / Indicador	Unidad de Medida	Variable	Línea Base (2014*)	2016	2017	Responsable de la medición del indicador
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales						
Indicador 1:	Porcentaje	Programado		25.0%	30.0%	MVCS/VMVU
Nivel de Planificación Urbana		Ejecutado ^{2/}	22.0%	10.5%	32.7%	
		% Ejecución		42.0%	109.0%	
Indicador 2:	Porcentaje	Programado		3.5%	3.8%	MVCS/OGPP
Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano		Ejecutado ^{2/}	3.0%	2.4%	2.4%	
		% Ejecución		68.7%	63.2%	
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura						
Indicador 3:	Porcentaje	Programado		3.8%	3.6%	MVCS/VMVU
Déficit cuantitativo de viviendas		Ejecutado ^{3/}	4.0%	3.1%	3.2%	
		% Ejecución		100.7%	100.5%	
Indicador 4:	Porcentaje	Programado		9.7%	9.2%	MVCS/VMVU
Déficit cualitativo de viviendas		Ejecutado ^{4/}	11.0%	10.1%	9.7%	
		% Ejecución		99.5%	99.4%	
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana						
Indicador 5:	Porcentaje	Programado		15.0%	12.0%	COFOPRI
Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004		Ejecutado ^{5/}	20.0%	27.7%	26.2%	
		% Ejecución		87.30%	85.8%	
Indicador 6:	Porcentaje	Programado		86.0%	75.0%	COFOPRI





Objetivo Estratégico Sectorial / Indicador	Unidad de Medida	Variable	Línea Base (2014*)	2016	2017	Responsable de la medición del indicador
Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010		Ejecutado ^{6/}	100.0%	100.0%	100.0%	
		% Ejecución		86.0%	75.0%	
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción						
Indicador 7:	Porcentaje	Programado		6.0%	6.0%	MVCS/VMVU
Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general		Ejecutado ^{7/}	6.0%	4.6%	1.7%	
		% Ejecución		76.5%	28.7%	
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad						
Indicador 8:	Porcentaje	Programado		69.7%	71.9%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural		Ejecutado ^{8/}	67.0%	70.7%	71.6%	
		% Ejecución		101.4%	99.5%	
Indicador 9:	Porcentaje	Programado		33.2%	38.0%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural		Ejecutado ^{9/}	19.0%	25.0%	24.9%	
		% Ejecución		75.3%	65.5%	
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.						
Indicador 10:	Porcentaje	Programado		94.6%	95.0%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana		Ejecutado ^{10/}	94.0%	94.5%	94.5%	
		% Ejecución		99.9%	99.5%	
Indicador 11:	Porcentaje	Programado		86.5%	87.5%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana		Ejecutado ^{11/}	85.0%	88.5%	89.2%	
		% Ejecución		102.3%	102.0%	
Indicador 12:	Porcentaje	Programado		77.3%	81.1%	MVCS/VMCS
Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana		Ejecutado ^{12/}	70.0%	69.1%	78.6%	
		% Ejecución		89.4%	96.9%	
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector						
Indicador 13:	Porcentaje	Programado		15.0%	13.2%	MVCS / VMCS/ VMVU/ OGEI
Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector		Ejecutado ^{13/}	17.0%	13.7%	5.1%	
		% Ejecución		101.3%	108.1%	

ND: Información no disponible.

Fuente y Notas:

*El año base es 2014 en todos los indicadores, excepto el indicador 6, donde el año base es 2015.

1/ INEI- Registro Nacional de Municipalidades RENAMU 2018.

2/ MEF- Transparencia Económica.

3/ y 4/ Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares 2007-2019, Data: Proporcionada OGEI-29.01.2020

Nota metodológica: Se estimó el déficit habitacional 2007-2018 con la metodología utilizada en el cálculo del Déficit habitacional 2007, ajustándose posteriormente sus factores de expansión (Post Estratificación). La metodología empleada para la estimación está en proceso de revisión.

5/ y 6/ COFOPRI, Oficio N° 067-2019-COFOPRI/OPP. 06.09.2019.

7/ Fuente: VMVU.

8/, 9/, 10/, 11/ INEI- ENAPRES 2019.

12/ SUNASS, Oficio N° 001-2019-SUNASS-OPPM, 05.09.2019.

13/ MVCS- Oficina de Atención al Ciudadano, Memorando N° 864-2019-VIVIENDA/SG-OAC 06.09.2019 y Memorando N° 194-2020-VIVIENDA/SG-OAC 20.02.2020.

La presente sección analiza el cumplimiento de los indicadores de los OES en el año 2017, identificando los factores y limitantes que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron



en el cumplimiento de los logros esperados, así como las medidas correctivas implementadas y por implementar.

❖ OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Indicador 1: “Nivel de Planificación Urbana”

En el año 2017 el resultado alcanzado fue de 32.7% lo que representa el 109.0% respecto a la meta programada para dicho año. De acuerdo con los datos del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) de 2017, del total de municipalidades (1,851), 218 contaron con PDU, 304 con EOU y 84 con PAT de nivel provincial.

Cabe señalar que el resultado logrado responde a la implementación de una política de promoción de instrumentos de gestión urbana generados a través de la asistencia técnica que otorga el MVCS mediante convenios y el programa de incentivos municipales que se viene trabajando con el MEF. Cabe indicar que los resultados observados se deben a la contribución del Ministerio y también de los gobiernos locales.

Indicador 2: “Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano”

En el año 2017 el resultado alcanzado fue 2.4% que representa el 63.2% respecto a la meta programada en el PESEM para dicho año. Debiendo indicar que se mantiene el ratio alcanzado en el año 2016 que fue de 2.4% del PIM total de inversiones a dicho año.

De acuerdo con los reportes del SIAF-MEF, en el año 2017 el PIM de inversión pública destinado a la función Desarrollo Urbano ascendió a S/. 999,932,482 mientras que el PIM de inversión pública nacional ascendió a S/ 42, 260, 532,200. Es decir, el 2.4% del PIM de inversión pública nacional se destinó a la función desarrollo urbano. Sin embargo, tal como se observa en el gráfico, el nivel de inversión en desarrollo urbano, presenta una tendencia decreciente hasta el año 2016 mejorando levemente en el 2017.

Gráfico N° 1. Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano



Fuente: Consulta amigable – MEF. . Consulta 04.06.2020



Cabe indicar que la función desarrollo urbano considera las inversiones que realizan los tres niveles de gobierno en espacios públicos para la recreación deportiva e integración social, pistas y veredas, cementerios, locales comunales, y proyectos de Huaros que benefician a las



localidades rurales. El MVCS ha contribuido a los logros de este indicador a través de las intervenciones de los Programas Nuestras Ciudades, Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

❖ OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

Indicador 3: “Déficit cuantitativo de viviendas”

En el año 2017 se ha reducido el déficit cuantitativo de vivienda⁹ a 3.2%, resultado que superó la meta programada para este año (3.6%). Se han colocado 9,882 nuevas viviendas en favor de igual número de familias, de los cuales 6,683 créditos corresponden al Nuevo Crédito Mi Vivienda (NCMV), 3,182 al producto Bono Familiar Habitacional Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) del Programa Techo Propio.

Indicador 4: “Déficit cualitativo de viviendas”

En el año 2017, el déficit cualitativo de viviendas fue de 9.7%¹⁰, resultado mayor al programado (9.2%) en este año. Asimismo, se observa una ligera mejora respecto a valor obtenido en año 2016 (10.1%).

El Ministerio contribuyó con la mejora de 25,331 viviendas a través de la colocación créditos en el marco del Programa Techo propio; Construcción en Sitio Propio (CSP) y Mejoramiento de Vivienda (MV), y el Crédito MIVIVENDA (Mi Construcción) que ha beneficiado a más de 88 mil personas¹¹ a nivel nacional. Asimismo, a través del PNVR se han mejorado 3,279 viviendas, beneficiando a más de 10 mil personas¹².

❖ OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Indicador 5: “Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004”

En el año 2017 el déficit se redujo a 26.2%, es decir disminuyó en 0.8% respecto al año 2016, sin embargo, dicho resultado estuvo lejos de alcanzar la meta programada para el año 2017 (12.0%). Cabe señalar que del total de predios informales al 31.12.2004 encargados a COFOPRI, ascendentes a 3,476,577 predios, en el año 2017, se logró formalizar los 53,343 predios que beneficiaron a 197 mil personas a nivel nacional, quedando pendientes un total de 910,730 lotes por formalizar.

Indicador 6: Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010

COFOPRI informó que en el año 2017 no hubo predios formalizados en razón a que las posesiones informales no alcanzaron el número mínimo para continuar con el proceso de formalización, quedando el proceso en lotes adjudicados habiéndose realizado la inscripción de 3,033 lotes, es por ello que el valor de la brecha continúa siendo 100% (111,119 lotes).

❖ OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

⁹ INEI-ENAHQ.

¹⁰ Ídem al anterior.

¹¹ Se estima un promedio 3,5 personas por hogar en el ámbito urbano (INEI).

¹² Se estima un promedio de 3,2 personas por hogar en el ámbito rural (INEI).

**Indicador 7: “Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general”**

En el año 2017 el número de proyectos de viviendas inscritas se incrementó un 1.7% con relación a la obtenida el año anterior. Asimismo, este valor se encuentra por debajo de la meta programada en el 2017 (5.95%).

- ❖ **OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.**

Indicador 8: “Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural”

En el año 2017 alcanzó el 71.6% de cobertura nacional en el ámbito rural, lo cual representa el 99.6% de la meta programada, y es un incremento de 1.0% respecto a la cobertura respecto al año 2016¹³.

A este resultado contribuye el MVCS a través de órganos y programas, el PNSR a través de sus programas adscritos (PROCOES y AMAZONIA RURAL) culminó 182 obras, las mismas que han permitido instalar 49,191 nuevas conexiones domiciliarias de agua. Con la conclusión de estas obras se ha logrado beneficiar a 57,380 pobladores rurales de 15 departamentos; destacando, Puno, Ayacucho y Apurímac como los departamentos con más obras concluidas.

Indicador 9: “Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural”

En el año 2017, se alcanzó el 24.9% de cobertura de saneamiento en el área rural a nivel nacional, lo que representa el 65.5% de lo programado en dicho año¹⁴.

El MVCS contribuye a través de las intervenciones que ejecuta el PNSR, habiéndose logrado 60,865 nuevas instalaciones de UBS.

Cabe destacar que las metas proyectadas en el PESEM para ambos indicadores difieren de las metas programadas en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde la unidad de medida de los indicadores es en base a la población, mientras que en el PESEM es a nivel de hogares.

- ❖ **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.**

Indicador 10: “Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana”

En el año 2017, se alcanzó el 94.5% de cobertura de agua a nivel nacional en el ámbito urbano, siendo la meta programada de 95.0%, es decir, se alcanzó el 99.5% de la meta programada.

El MVCS ha contribuido a los logros de este indicador, mediante las intervenciones de sus programas, Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), Programa de Agua y Saneamiento de Lima y Callao (PASLC), así mismo contribuye SEDAPAL a través de nuevas conexiones domiciliarias y conexiones rehabilitadas o mejoradas para reestablecer el servicio de agua potable.

Indicador 11: Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana

¹³ El indicador se calcula en términos de hogares que acceden al servicio de saneamiento.

¹⁴ Ídem.



En el año 2017, se alcanzó el 89.2% de cobertura, lo cual representa el 101.9% de la meta programada en el año. Asimismo, representa un incremento de 0.9% del nivel de cobertura existente en el año 2016. El MVCS contribuyó a esta meta a través del PNSU, PASLC y SEDAPAL.

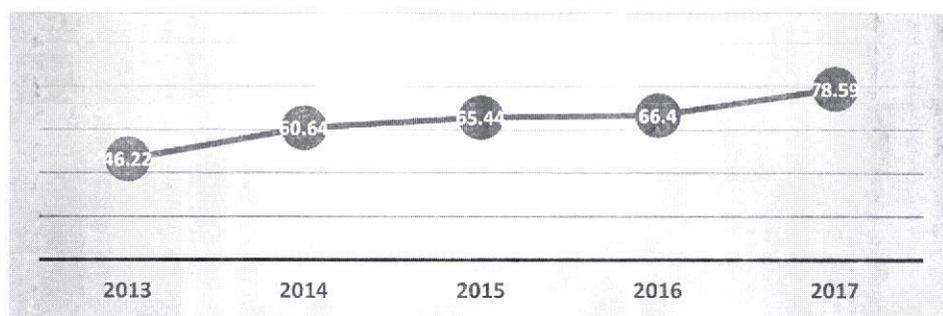
Cabe destacar que las metas proyectadas en el PESEM para ambos indicadores difieren de las metas programadas en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde la unidad de medida de los indicadores es en base a la población, mientras que en el PESEM es a nivel de hogares.

Indicador 12: Cobertura de tratamiento de aguas residuales en el área urbana

En el año 2017, se alcanzó el 78.6% de tratamiento de aguas residuales en el área urbana que representa el 96.9% del total programado en el año. Asimismo, representa un incremento significativo de 9.5% respecto al año 2016, gracias a la puesta en marcha de la PTAR La Chira, que se encuentra bajo el ámbito de SEDAPAL.

Cabe indicar que SEDAPAL es la empresa que tiene el mayor nivel de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional alcanzando en el 2017 el 92.4% superando en 12.5% el nivel de tratamiento alcanzado en el 2016.

Gráfico N° 2. Evolución del nivel de tratamiento de aguas residuales por parte de las EPS (Porcentaje)



Cuadro N° 6: Evolución de Tratamiento de Aguas Residuales por Grupos de EPS

Empresas	Años		Variación porcentual
	2016	2017	
SEDAPAL	79.85	92.39	12.54
Grandes Empresas	51.28	67.41	16.13
Medianas Empresas	31.88	34.50	2.62
Pequeñas Empresas	3.66	6.53	2.87
Promedio Nacional	66.40	78.59	12.19

Si bien, en promedio, el incremento de los niveles de tratamiento de aguas residuales es sostenido como se aprecia en el Gráfico N° 2; sin embargo, analizando por tamaño de empresa, se observa que las grandes y medianas presentan un importante nivel de tratamiento de 67.4% y 34.5%, respectivamente, mientras que las pequeñas empresas, a pesar de haber duplicado el nivel de tratamiento, su nivel de cobertura es bajo (6.5%). Asimismo, en este periodo se ha reportado que existen 22 EPS que no tienen tratamiento de aguas residuales.



Cuadro N° 7: EPS sin tratamiento de aguas residuales

Operadores	Tamaño EPS	Operadores	Tamaño de EPS
SEDALORETO S.A.	Grande 2	EMUSAP S.R.L.	Pequeña
SEDACAJ S.A.		EPS MOYOBAMBA S.A.	
SEDAM HUANCAYO S.A.		EMAPA HUANCAMELICA S.A.	
EMAPAT S.A.	Mediana	EMAPA – Y SRL	
EMAPA HUARAL S.A.		EMAQ S.R.L.	
EPS AGUAS LIMA NORTE S.A.		EMAPAB S.A.	
EPS CHAVIN S.A.		EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	
EMPSSAPAL S.A.		EMSAP CHANKA S.A.	
EMUSAP ABANCAY S.A.C.		EMSAPA CALCA S.A.	
EPSSMU S.A.		EMSAPA YAULI S.C.R.L.	
EMAPA PASCO S.A.	Pequeña	EPS RIOJA S.A.	

Por otra parte, la DGPPCS en el marco de sus competencias realiza el seguimiento a la ejecución contractual de los siguientes contratos de Concesión:

- El contrato de concesión “Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira-PTAR La Chira”, esta iniciativa privada trata en promedio un caudal de 6.3 m³/s de aguas residuales provenientes de los colectores de Surco, Circunvalación y Asentamiento Humano San Genaro; además de las línea de impulsión CD-17, CD-61 y CD-65, incluye la disposición final del agua tratada en el mar a través de un Emisario Submarino de 3.6 Km. de longitud. La PTAR se ubicada en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, inició su operación el 24 de junio de 2015.

Durante el 2017, la PTAR la Chira ha tratado 166 386 387.10 m³ de agua residual, beneficiando a 2.6 millones de habitantes de la zona urbana de Lima.

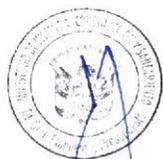
- El contrato de concesión “Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada – PTAR Taboada”, mediante el cual se efectúa el tratamiento de 14 m³/s de aguas residuales recolectadas por el Interceptor Norte, así como las provenientes del Colector Comas-Chillón y de la Línea de Impulsión Sarita Colonia, así como la disposición del agua trata en el mar mediante un emisario submarino de 3.9 km de longitud. La PTAR está ubicada en la provincia del Callao.

Durante el 2017, la PTAR Taboada ha tratado 346,291,072.80 m³ de agua residual, en estricto cumplimiento de las normas sanitarias correspondientes, se han beneficiado 4.3 millones de habitantes de la zona urbana de Lima y Callao, logrando tratar el 72 % de las aguas residuales de Lima y Callao.

❖ OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

Indicador 13: Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector

En el año 2017, se redujo de manera importante la disconformidad de los usuarios con respecto a los servicios que brindan las entidades del MVCS a 5.08%, logrando superar la meta programada para este año. Asimismo, es una mejora significativa respecto al nivel alcanzado en el 2016 (13.7%); lo cual se explica por la implementación de las siguientes acciones: Desconcentración de la mesa de partes, asistencia técnica otorgada a las entidades, absolución de las consultas de los usuarios en los CAC a nivel nacional y mejoras tecnológicas que permitió brindar mayor velocidad a los servicios ofrecidos a través de internet.





5.2. Análisis del Cumplimiento de Metas de Indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales

En el presente acápite se expone en forma cuantitativa y cualitativa, los logros que se han obtenido en las AES del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, correspondiente al año 2017 a nivel de cada OES. Asimismo, de manera complementaria, en el Anexo 2: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021-Año Fiscal 2017, se presenta un resumen del nivel de cumplimiento de las metas programadas para el año 2017, así como la calificación del desempeño obtenido, de acuerdo a los criterios y parámetros de evaluación establecidos.

❖ OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales

Este objetivo presenta las siguientes siete acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores:

Cuadro No 8: Objetivo Estratégico Sectorial 1 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2017

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
AES 01.01	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	1.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres	(M)	100	100	200
				(E)	47	297	344
				(%)	47%	297%	172%
AES 01.02	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	1.2	Convenios de Asociación Público Privadas	(M)	1	2	3
				(E)	0	0	0
				(%)	0%	0%	0%
AES 01.03	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	1.3	Número de proyectos de inversión ejecutados	(M)	2	3	5
				(E)	0	0	0
				(%)	0%	0%	0%
AES 01.04	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	1.4	Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados	(M)	112	145	257
				(E)	422	216	638
				(%)	377%	149%	248%
AES 01.05	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	1.5	Plataformas de servicios implementadas	(M)	435	485	920
				(E)	265	0	265
				(%)	61%	0%	29%
AES 01.06	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	1.6.1	Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles	(M)	100	100	200
				(E)	92	97	189
		1.6.2	Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles	(M)	18	18	36
				(E)	6	33	39



Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
				(%)	33%	183%	108%
AES 01.07	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	1.7	Número de profesionales certificados	(M)	600	800	1,400
				(E)	268	212	480
				(%)	45%	27%	34%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta.

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AEI 01.01: Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres**

Indicador: “Gobiernos sub nacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres”

En el año 2017, se capacitó a 297 gobiernos locales que representan el 297% de lo programado en este año (100). Asimismo, superó el valor registrado en el año 2016 (47).

En el logro de este indicador participaron la DGPRVU (171) y la DGPPVU (126).

- **AEI 01.02: Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano**

Indicador: “Convenios de Asociación Público Privadas”

En el año 2017, la meta para este indicador fue de 2 convenios; sin embargo, los órganos responsables del indicador, DGPRVU y el PNC, no han reportado avances.

- **AEI 01.03: Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.**

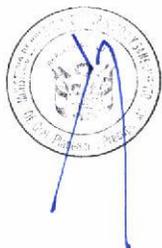
Indicador: “Número de proyectos de inversión ejecutados”

En el año 2017, este indicador no presenta avances de proyectos concluidos. Existen dos proyectos urbanos grandes localizados en Iquitos y Lambayeque, donde se viene construyendo la Nueva Ciudad de Belén en la ciudad de Iquitos y en la ciudad de Olmos en Lambayeque.

En la Nueva Ciudad de Belén, se viene realizando el proyecto “2300564. Creación de los servicios de agua potable y saneamiento de la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto”, que beneficiará a 15,927 personas. Al término del año 2017, se encontraba en proceso elaboración del expediente técnico.

En la ciudad de Olmos se vienen realizando dos proyectos:

- El proyecto “2256322. Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque,





región Lambayeque”, el cual se encuentra en ejecución y alcanzó un avance físico de 39.0%. Dicho proyecto beneficiará a 11,762 personas.

- El proyecto “2266697. Instalación de los servicios de vialidad urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque” alcanzó un avance físico de obra de 38.0% a fines de 2017.

De manera complementaria, se ha sensibilizado a las familias beneficiarias del proyecto en el uso adecuado de los servicios de saneamiento. Cuando se concluya el proyecto de saneamiento, se generarán 182,187 conexiones de agua, y 204 650 conexiones de alcantarillado.

Adicionalmente se han suscrito dos convenios con la Municipalidad Provincial de Olmos, para prestar asistencia técnica en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano para la ciudad de Olmos y para la formulación y ejecución de un proyecto de creación de áreas verdes en la Nueva Ciudad de Olmos.

- **AEI 01.04: Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza**

Indicador: “Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados”.

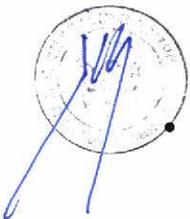
En el año 2017, se concluyeron 216 proyectos que representan el 149% de lo programado, sin embargo, es significativamente menor al valor alcanzado en el año 2016 (422), donde la mayor proporción de proyectos ejecutados corresponde a la pavimentación de pistas y veredas a nivel nacional y en los ámbitos focalizados que han sido afectados por lluvias. Luego, se encuentran los puentes peatonales y escalinatas.

El factor que ha permitido atender un mayor número de solicitudes de financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, ha sido la mayor disponibilidad de recursos adicionales en el presupuesto del PMIB para financiar intervenciones especiales de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano.

- **AEI 01.05: Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa**

Indicador: “Plataformas de servicios implementadas”

Este indicador no presenta ejecución en el año 2017 debido a que el Programa Nacional Tambos del MVCS fue transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) mediante el Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, publicado el 17 de diciembre de 2016.



- **AEI 01.06: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado**

Indicador: “Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles”

En el año 2017, se incorporó al portafolio inmobiliario del Estado 97 predios para su posterior entrega a las entidades públicas y la ciudadanía. La meta programada fue de 100 predios, la cual no se alcanzó; sin embargo, este valor es mayor a lo registrado el año 2016 (92 predios).





Cabe señalar que no se logró alcanzar la meta esperada debido a que se priorizaron otras actividades de la SBN.

Como una forma de mejorar la gestión en esta actividad se contrató un especialista para reforzar las acciones para la incorporación de predios al portafolio inmobiliario del Estado.

Indicador: “Predios entregados al portafolio de bienes inmuebles”

En el año 2017, se entregó 33 predios del portafolio de bienes inmuebles, que representan el 183% de la meta programada (18). Asimismo, este valor está por encima de lo obtenido en el año 2016 (6).

- **AEI 01.07: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.**

Indicador: “Número de profesionales certificados”

En el año 2017, se han certificado 212 profesionales entre funcionarios y servidores civiles, con lo cual solo se alcanzó el 27% de la meta programada (800). Asimismo, presenta una ejecución menor al del 2016 (268).

❖ **OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura**

Este objetivo presenta las siguientes 7 AES con sus respectivos indicadores:

Cuadro No 9: Objetivo Estratégico Sectorial 2 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2017

Acción Estratégica Sectorial		Indicador	Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017	
AES 02.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	2.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda	(M)	100	100	200
			(E)	245	171	416	
			(%)	245%	171%	208%	
AES 02.02	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	2.2	Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	(M)	100	100	200
			(E)	416	0	416	
			(%)	416%	0%	208%	
AES 02.03	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	2.3	Terrenos adjudicados	(M)	30	40	70
				(E)	323	71	394
				(%)	1077%	178%	563%
AES 02.04	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	2.4	Número de viviendas nuevas incorporadas	(M)	16,076	18,071	34,147
				(E)	9,197	9,882	19,079
				(%)	57%	55%	56%
AES 02.05		2.5	Número de viviendas urbanas mejoradas	(M)	33,086	38,874	71,960



Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano			(E)	37,353	25,331	62,684
				(%)	113%	65%	87%
AES 02.06	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	2.6	Número de viviendas rurales mejoradas	(M)	8,330	10,463	18,693
				(E)	8,187	3,279	11,466
				(%)	98%	31%	61%
AES 02.07	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	2.7	Familias capacitadas en sistemas constructivos	(M)	8,330	10,463	18,693
				(E)	2,981	3,402	6,383
				(%)	36%	33%	34%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta.

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AES 02.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura**

Indicador: “Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda”

En el año 2017, se han capacitado a 171 gobiernos subnacionales que representa el 171% respecto a lo programado anual; sin embargo, este resultado es menor al obtenido en el año 2016 (245).

- **AES 02.02: Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras**

Indicador: “Gobiernos Locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras”

En el año 2017, se programó la capacitación de funcionarios y servidores de 100 gobiernos locales; pero la DGPPVU, no ha reportado resultados en este indicador.

Por otro lado, a fin de optimizar el uso de los recursos presupuestales, se brinda la capacitación a los GL a través de un programa integral que abarca diversos temas como; vivienda, desarrollo urbano, gestión de riesgos de desastres (viviendas seguras, habilitaciones urbanas, permisos de edificaciones, entre otros) por lo que los resultados del presente indicador se encuentran contenidos en el indicador de la AES 1.1.

- **AES 02.03: Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios**

Indicador: “Terrenos adjudicados”

En el 2017, la SBN ha adjudicado 71 hectáreas que representan el 178% de la meta programada. Sin embargo, este resultado es menor al obtenido el año 2016 (323).

En este periodo, se incrementaron las solicitudes de transferencia de adjudicación de terrenos del Estado; sin embargo, los beneficiarios de los programas de vivienda no se encontraban dentro de los criterios de formalización de la posesión informal a cargo de COFOPRI.



- **AES 02.04: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos**

Indicador: “Número de viviendas nuevas incorporadas”

En el año 2017, se promovieron 9,882 nuevas viviendas en el ámbito urbano, que representa el 55% de la meta programada en el 2017 (18,071).

El Programa de Techo Propio del MVCS, contribuyó con el producto AVN con 3,182 bonos, mientras que el Fondo MIVIVIENDA, aportó a través de los productos NCMV (6,683 créditos) y MCM (17 créditos).

Los factores que propiciaron el incremento en los desembolsos de AVN fueron:

- Se actualizó el valor máximo de la vivienda de interés social del tipo unifamiliar por un valor de S/ 81,000 y la multifamiliar hasta S/ 101,250.
- Se optimizaron los procesos operativos de la modalidad AVN, como son los plazos de inscripción para el desarrollador inmobiliario, así como en la digitalización para desembolsos de los créditos MIVIVIENDA, que conllevaron a una reducción de plazos y costos operativos.
- La promoción de la oferta inmobiliaria de vivienda de interés social en la modalidad de AVN mediante el registro de proyectos que cuentan con el respaldo de una Entidad del Sistema Financiero y de Seguros.

- **AES 02.05: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano**

Indicador: “Número de viviendas urbanas mejoradas”

En el año 2017, se mejoraron 25,331 viviendas que representan el 65% del total programado anual y significativamente menor al logro alcanzado en el año 2016 (37,353).

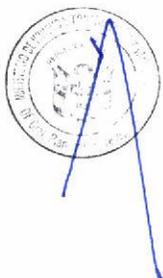
En el marco del Plan de Reconstrucción, se logró establecer un mecanismo adecuado para el apoyo a las familias damnificadas, a través de CSP y AVN para la reconstrucción, productos que tienen condiciones especiales para los afectados.

- **AES 02.06: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales**

Indicador: “Número de viviendas rurales mejoradas”

En el año 2017, se mejoraron 3,279 viviendas que representa el 31% de la meta programada (10,463). Asimismo, este valor es menor al alcanzado en el año 2016 (8,187). Las viviendas rurales mejoradas se localizan en los departamentos de Apurímac (931), Ayacucho (279), Cajamarca (170), Huánuco (421), Moquegua (109), Puno (1,349) y Ucayali (20).

- **AES 02.07: Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados**



**Indicador: “Familias capacitadas en sistemas constructivos”**

En el año 2017, a través del PNVR, se capacitó a 3,402 familias representando el 33% de la meta programada (10,463). Durante el ejercicio 2017, se han realizado capacitaciones técnicas de mano de obra en: i) Elaboración de adobe y ii) Proceso constructivo en madera y bloqueta.

❖ **OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana**

Este objetivo presenta las siguientes 4 AES con sus respectivos indicadores:

Cuadro No 10: Objetivo Estratégico Sectorial 3 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2017

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
AES 03.01	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	3.1	Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad	(M)	36	16	52
				(E)	16	19	35
				(%)	44%	119%	67%
AES 03.02	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	3.2.1	Posesiones informales hasta el 31 de 2004 formalizadas	(M)	80,000	80,000	160,000
				(E)	52,701	53,343	106,044
				(%)	66%	67%	66%
			Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas	(M)	12,346	10,000	22,346
				(E)	0	0	0
				(%)	0%	0%	0%
AES 03.03	Recuperación de predios del Estado	3.3	Predios recuperados	(M)	50	50	100
				(E)	53	75	128
				(%)	106%	150%	140%
AES 03.04	Registro de predios estatales en el SINABIP	3.4	Número de predios registrados en el SINABIP	(M)	10,000	10,000	20,000
				(E)	9,077	11,243	20,320
				(%)	91%	112%	102%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta.

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AES 03.01: Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad**

Indicador: “Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad”

En el año 2017, se capacitaron a 19 GL, cifra que representa el 119% de la meta programada (16) y ligeramente mayor a lo obtenido en el año 2016 (16). Cabe señalar que los GL provinciales que se encontraban contiguas a los GL programadas tuvieron la mayor participación.

- **AES 03.02: Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales**

Indicador: “Posesiones informales hasta el 31 de diciembre 2004 formalizadas”

En el año 2017, se logró registrar un total de 53,343 predios que representa el 67% de lo programado. No obstante, este valor es superior a los predios formalizados en el 2016 (52,701).

**Indicador: “Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas”**

En el año 2017, no se ha formalizado ningún predio. De esta manera la brecha por formalizarse se mantiene en 97.7%, el mismo nivel de informalidad del año 2015. Cabe indicar que los poseedores de lotes en posesiones informales establecidas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010 no alcanzaron el número mínimo para continuar con el proceso de formalización.

- **AES 03.03: Recuperación de predios del Estado**

Indicador: “Predios recuperados”

En el año 2017, la Superintendencia de Bienes Estatales logró recuperar 75 predios del Estado, que habían sido invadidos u ocupados indebidamente, lo cual representa el 150% de la meta programada (50). Asimismo, este valor es superior al alcanzado en el 2016 (53).

Uno de los factores que han contribuido al cumplimiento de la meta son las coordinaciones realizadas con las diferentes instituciones públicas (municipalidades distritales, regiones policiales y comisarias) que han facilitado la atención oportuna de los pedidos de recuperación judicial y extrajudicial.

- **AES 03.04: Registro de predios estatales en el SINABIP**

Indicador: “Número de predios registrados en el SINABIP”

En el año 2017, la SBN consiguió registrar 11,243 predios, con lo cual se superó la meta programada en el año, así como lo registrado en el 2016 (9,077).

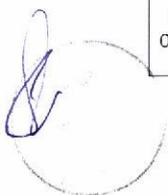
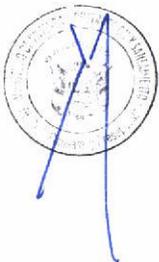
Este buen resultado se debe a que la SBN realizó la búsqueda de predios (equipamiento urbano) en el catastro virtual de COFOPRI a fin de incrementar la incorporación de predios en el SINABIP.

- ❖ **OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción**

Este objetivo presenta las siguientes 4 AES con sus respectivos indicadores:

Cuadro No 11: Objetivo Estratégico Sectorial 4 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2017

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
AES 04.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub-Sector Construcción	4.1	Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción	(M)	100	100	200
				(E)	173	124	297
				(%)	173%	124%	149%
AES 04.02	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	4.2	Personas capacitadas en sistemas constructivos	(M)	82,291	91,420	173.711
				(E)	109,162	92,298	201,460
				(%)	133%	101%	116%
AES 04.03	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	4.3	Investigaciones realizadas	(M)	12	12	24
				(E)	12	10	22
				(%)	100%	83%	92%
AES 04.04	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	4.4	Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda	(M)	6	7	13
				(E)	6	5	11
				(%)	100%	71%	85%





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta, NA: No aplica.
(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AEI 04.01: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción**

Indicador: “Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción”

En el año 2017, la Dirección de Construcción capacitó a 124 gobiernos subnacionales, con lo cual se superó la meta programada (100). No obstante, no alcanzó lo ejecutado el año 2016 (173).

- **AEI 04.02: Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción**

Indicador: “Personas capacitadas en sistemas constructivos”

En el año 2017, se capacitaron 92,298 personas, cifra que permitió cumplir con la meta programada en el año (91,420). Sin embargo, es un monto menor al obtenido en el año 2016 (109,162). Los factores determinantes que contribuyeron al logro de la meta fueron: la recuperación del crecimiento del sector construcción luego de dos años de recesión que venía experimentando y la suscripción de convenios de capacitación con entidades públicas y privadas.

- **AEI 04.03: Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos**

Indicador: “Investigaciones realizadas”.

En el año 2017, se realizaron 10 investigaciones, de las cuales 7 fueron realizadas por SENCICO y 3 por la DC, gracias a las alianzas estratégicas con universidades y la incorporación de profesionales especializados. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada (12).

- **AEI 04.04: Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario**

Indicador: “Productos crediticios provistos por el Fondo MIVIVIENDA”

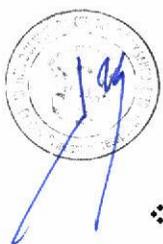
En el año 2017, se han promovido 5 productos que representan el 71% del total programado (7). Este valor es menor al obtenido en el año 2016 (6).

En este periodo, el Fondo MIVIVIENDA contaba con cinco productos: NCMV, MC, MT, MCM y Financiamiento Complementario Techo Propio; inicialmente se tenía previsto la creación de más productos, sin embargo, luego del análisis de mercado, se optó por darle mayor fuerza a un solo producto, NCMV, el cual contiene aspectos de las características de los productos absorbidos.

En este sentido, mediante el Acuerdo de Directorio N° 01-20D-2017 aprobado el 24.08.2017, se acordó unificar los productos NCMV, MC y MCM estableciendo un plazo de adecuación a las Instituciones Financieras de Intermedias hasta el 31 de diciembre de ese año.

- ❖ **OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**

Este objetivo presenta las siguientes 4 AES con sus respectivos indicadores:



**Cuadro No 12: Objetivo Estratégico Sectorial 5 - Cumplimiento de Metas de Acciones
Estratégicas Sectoriales, 2016-2017**

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
AES 05.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	5.1	Gobiernos subnacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento.	(M)	248	251	499
				(E)	1,455	1,581	3,036
				(%)	587%	630%	608%
AES 05.02	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	5.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural	(M)	49,668	50,678	100,346
				(E)	37,304	49,191	86,495
				(%)	75%	97%	86%
		5.2.2	Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito en el ámbito rural.	(M)	99,359	100,444	199,803
				(E)	37,517	60,865	98,382
				(%)	38%	61%	49%
AES 05.03	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	5.3	Número de JASS capacitadas.	(M)	248	251	499
				(E)	108	249	357
				(%)	44%	99%	72%
AES 05.04	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	5.4	Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	(M)	69,551	70,311	139,862
				(E)	11,646	21,133	32,779
				(%)	17%	30%	23%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta, NA: No aplica.

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AES 05.01: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.**

Indicador: “Gobiernos subnacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento”

En el año 2017, a través del Programa Presupuestal “083. Programa Nacional de Saneamiento Rural”, se logró capacitar a 1,581 entidades de los GR y GL, valor que representa el 630% de la meta programada (251). Asimismo, este resultado es superior al registrado en el año 2016 (1,455).

Se fortalecieron las capacidades en gestión integral de agua y saneamiento, en el marco de sus competencias determinadas en sus respectivas leyes orgánicas.

Los factores que explican este logro son:

- Desarrollo de actividades de capacitación a GR y GL en el marco del PP 0083 y los programas de incentivos implementados por el MEF.
- Producción de herramientas y guías de capacitación.

Entre las limitaciones o dificultades presentadas fueron:

- Insuficiente presupuesto asignado a las actividades del PP 0083 para la educación sanitaria y fortalecimiento de capacidades de GR y GL.
- Débil articulación con GR y GL.

- **AES 05.02: Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.**



**Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural”**

En el año 2017, se instalaron 49,191 nuevas conexiones, que representan el 97% de la meta programada (50,678). Este resultado es mayor a lo registrado en el año 2016 (37,304).

Indicador: “Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito en el ámbito rural”

En el año 2017, alcanzó un total de 60,865 nuevas conexiones que representan el 60.6% de la meta programada. Este valor es significativamente superior al número de conexiones registradas en el año 2016 (37,517).

El PNSR, ha concluido 182 obras que benefician a 57,380 pobladores rurales de 15 departamentos, destacándose con el mayor número obras concluidas los departamentos de Puno, Ayacucho y Apurímac.

Factores que han contribuido en el avance de la meta:

- Implementación del nuevo Manual de Operaciones que ha fortalecido a toda la organización del PNSR.
 - Mayor compromiso del personal.
 - Mayor asistencia técnica para la mejora de la calidad de los expedientes técnicos.
 - Aprobación de la ejecución de proyectos por la modalidad de Núcleo Ejecutor que reduce tiempo de ejecución y costos del proyecto.
- **AES 05.03: Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.**

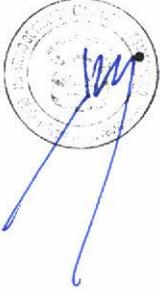
Indicador: “Número de JASS capacitadas”

En el año 2017, se logró capacitar 249 JASS que representa el 99% de la meta programada (251). Esta cifra es superior al resultado del año 2016 (108).

Para alcanzar este resultado se ha contado con el apoyo de los GR y GL. Se les capacitó en temas de gestión integral, administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.

Factores que explican los logros:

- Apoyo del programa de incentivos a GL implementados por el MEF, que redundaron en la capacitación a los operadores.
- Mejora del trabajo articulado con los gobiernos locales para la constitución y capacitación a las JASS, en el marco del PP 0083.
- Asistencia técnica del Programa, producción de herramientas y manuales de capacitación.

**AES 05.04: Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.****Indicador: “Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento”.**

En el año 2017, el PNSR, ha logrado capacitar y sensibilizar a 21,133 hogares rurales beneficiarios del programa, en prácticas adecuadas de manejo del agua, el aseo, la valoración del servicio, el pago de la cuota familiar, el mantenimiento y correcto uso de los servicios de disposición sanitaria de excretas. Dicha ejecución anual alcanzó solo el 30% de la meta programada (70,311), pero fue mayor al resultado del año 2016 (11,646).



Factores que explican los logros:



- Se ha mejorado la articulación con los GL para implementación de la educación sanitaria a la población.
- Asistencia técnica del Programa y producción de herramientas y manuales de capacitación.
- Desarrollo de actividades del PP 0083, en materia de educación sanitaria.

Limitaciones o dificultades:

- Limitado presupuesto asignado a las actividades del PP 0083 para la educación sanitaria y fortalecimiento de capacidades de GR y GL.
- Débil articulación con GR y GL que no permiten alcanzar mejores resultados.
- Personal de AGT que desconocen el PP 0083.

❖ **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**

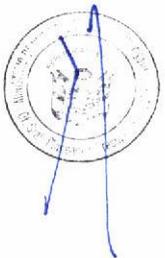
Este objetivo presenta las siguientes 3 AES con sus respectivos indicadores:

Cuadro No 13: Objetivo Estratégico Sectorial 6 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2017

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
AES 06.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	6.1	Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento.	(M)	10	25	35
				(E)	22	38	60
				(%)	220%	316%	171%
AES 06.02	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	(M)	178,361	182,157	360,518
				(E)	65,494	67,559	133,053
				(%)	37%	37%	37%
		6.2.2	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	(M)	204,431	204,650	409,081
				(E)	55,625	60,328	115,953
(%)	27%	30%	28%				
AES 06.03	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.3.1	Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	(M)	58,859	60,112	118,971
				(E)	23,618	45,211	68,829
				(%)	40%	75%	58%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta.

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021



- **AES 06.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento**

Indicador: "Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento"

En el año 2017, se ha capacitado a 79 Operadores de los Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento





superando la meta anual programada en 316.0%. De la misma manera, se superó el resultado del año 2016.

En el logro de este resultado, además de la Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), ha contribuido la DGPRCS, que ha capacitado a 41 operadores mediante la realización de 6 talleres, 3 seminarios cuyo detalle es el siguiente:

- Tres talleres sobre la implementación del Decreto Supremo N° 021-2017-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29740, Ley complementaria del artículo 1 de la Ley N° 28870, Ley para Optimizar la Gestión de las Entidades Prestadoras de Saneamiento, que estuvo dirigido a 19 EPS.
- Tres talleres sobre escala remunerativa para el personal de 41 Empresas Prestadoras.
- Tres seminarios sobre la difusión del marco normativo del Sector Saneamiento dirigido a 41 EPS.

El OTASS ha capacitado a 102 representantes de 38 operadores, a través de 6 talleres descentralizados en materia de gobierno corporativo sobre la “Metodología de Evaluación y Monitoreo de los Principios o Estándares del CGC”.

- **AES 06.02: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano”

En el año 2017, se han instalado 67,559 nuevas conexiones de agua potable que beneficiaron a 266,071 nuevos usuarios; no obstante, solo se alcanzó el 37% de la meta programada (182,157). Asimismo, este resultado obtenido es mayor al valor alcanzado en el 2016 (65,494).

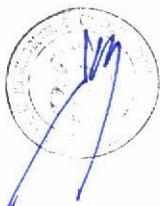
Cabe señalar que este resultado es logrado con los aportes de las intervenciones realizadas por SEDAPAL y el PNSU.

SEDAPAL, ha instalado 48,310 nuevas conexiones de agua potable, que benefician a 191,000 nuevos usuarios localizadas en el ámbito de Lima Metropolitana, gracias a la ejecución del proyecto: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el Macro Proyecto Pachacútec Etapa I” en el distrito de Ventanilla (29,325 nuevas conexiones para agua potable, 7,324 conexiones proveniente de obras por terceros y 11,661 nuevas conexiones proveniente de ventas individuales).

Por su parte, el PNSU ha instalado 19,249 nuevas conexiones que ha beneficiado a 75,071 nuevos usuarios localizados en los departamentos de Arequipa, Ancash, Tacna, Ica, Puno, Junín y Cusco.

Entre los factores que favorecieron o afectaron la implementación de esta AES tenemos los siguientes:

- Se brindó asistencia técnica a las UE para el levantamiento de observaciones de los expedientes técnicos en las etapas de evaluación y se fortaleció los conocimientos y capacidades de las UE respecto al ingreso de expedientes técnicos a la PRESET, así mismo se dio a conocer los beneficios del ingreso de expedientes técnicos a través de esta plataforma.
- En el año 2017, se logró destrabar 27 proyectos. Para el seguimiento de las obras paralizadas se realizó 228 visitas para hacer el diagnóstico y 168 visitas para hacer seguimiento de un total de 241 obras distribuidas en varias regiones.



**Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano”**

En el año 2017, se instaló 60,328 nuevas conexiones de alcantarillado en el ámbito urbano, que representan el 30% de la meta programada (204,650). Sin embargo, este resultado supera al obtenido en el año 2016 (55,625). Estos avances se han logrado por el aporte de las intervenciones realizadas por SEDAPAL y por el PNSU.

SEDAPAL, ha instalado 43,664 nuevas conexiones de alcantarillado que han logrado beneficiar a más de 191 mil usuarios de las cuales 29 325 nuevas conexiones han sido generadas por el proyecto: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el Macro Proyecto Pachacútec Etapa I” en el distrito de Ventanilla, 7 807 conexiones ejecutado por obras por terceros y 6,532 conexiones provenientes de las ventas individuales.

El PNSU, ha instalado 16,664 nuevas conexiones de alcantarillado y ha beneficiado a 64,900 nuevos usuarios.

- **AES 06.03: Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador: “Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento”

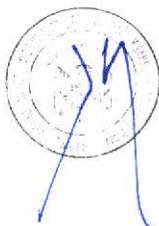
El resultado alcanzado para el año 2017 fue de 45,211 familias sensibilizadas, lo cual representa el 75% de la meta programada (60,112).

Del total de familias, 4,968 familias fueron sensibilizadas a través del Programa de Educación Sanitaria de SEDAPAL, quienes realizan labores educativas y de sensibilización a través de talleres educativos y comunales, con la finalidad de lograr que la población de Lima y Callao tome conciencia de la importancia de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado; protección del medio ambiente, del cuidado del agua y del buen uso y mantenimiento de las instalaciones sanitarias, así como de la importancia de la higiene y las buenas prácticas.

Asimismo, SUNASS sensibilizó a 40,243 familias. Cabe indicar que el PNSU no programó este tipo de actividades.

Factores que explican los resultados:

- Como parte de la gestión social, SEDAPAL ha intensificado su labor educativa y de sensibilización en el cuidado y ahorro del agua a través de diferentes actividades. El Programa Educación Sanitaria, tiene por finalidad lograr que la población tome conciencia de la importancia del cuidado del agua y del buen uso y mantenimiento de las instalaciones sanitarias. Para ello, SEDAPAL ha realizado talleres dirigidos a escolares en diferentes instituciones educativas, población prioritaria para el desarrollo de una cultura de educación sanitaria y de valoración del servicio; dado que el niño constituye un agente de cambio de comportamientos en la familia. Asimismo, se han realizado talleres en comunidades donde se trata sobre el uso adecuado de los sistemas de agua potable y alcantarillado y la importancia de la higiene y las buenas prácticas.
- Existe muy buena disposición por parte de los usuarios en conocer sobre el buen y adecuado uso de los servicios de agua potable y alcantarillado.

**❖ OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector**

Este objetivo presenta las siguientes 4 AES con sus respectivos indicadores:





Cuadro No 14: Objetivo Estratégico Sectorial 7 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2017

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016*	2017	Acumulado al 2017
AES 07.01	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	7.1.1	Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales	(M)	1,000	1,000	2,000
				(E)	260	655	915
				(%)	26%	66%	46%
		7.1.2	Normas aprobadas	(M)	5	5	10
				(E)	12	6	18
				(%)	240%	120%	180%
AES 07.02	Implementación de un sistema integrado de información sectorial	7.2.1	Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado	(M)	3	7	10
				(E)	4	6	10
				(%)	133%	86%	100%
AES 07.03	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector	7.3.1	Entidades del sector con la gestión por procesos implementada	(M)	1	3	4
				(E)	0	0	0
				(%)	0%	0%	0
AES 07.04	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector	7.4.1	Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil	(M)	0	1	1
				(E)	0	0	0
				(%)	0%	0%	0
AES 07.05	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	7.5.1	Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo	(M)	1	3	4
				(E)	2	5	7
				(%)	200%	166%	175%

Nota: M: Meta, E: Ejecución, %: Porcentaje de ejecución de la meta.

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

• **AEI 07.01: Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales**

Indicador: “Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales”

En el año 2017, alcanzó una ejecución de 655 GL capacitados que representan el 66% de la meta programada (1,000). Así también, se evidencia que este valor es superior a lo obtenido en el año 2016 (260).

Indicador: “Normas aprobadas”

En el año 2017, se aprobaron 6 normas para fortalecer el marco normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con lo cual se superó la meta programada (5), pero menor al logro alcanzado en el 2016 (12).

Las normas aprobadas durante el año 2017 son:

- Resolución Jefatural N°24-2017/SBN, aprueba la modificación de la Directiva N° 004-2011-SBN denominada “Procedimientos para la constitución del derecho de usufructo oneroso



de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad y de la opinión técnica de la SBN para la constitución del derecho de usufructo a cargo de las entidades del Sistema”. Asimismo, se modificó la Directiva N° 001-2017-SBN denominada “Registro de información de Bienes Inmuebles Estatales en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales-SINABIP”

- Resolución Suprema N° 010-2017-VIVIENDA, aprueba la Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial para la zona de Playa Protegida.
- Resolución Jefatural N° 073-2017/SBN, aprueba la modificación de la Directiva N° 001-2017-SBN denominada “Registro de información de Bienes Inmuebles Estatales” en el SINABIP.
- Resolución Jefatural N° 084-2017/SBN, aprueba la incorporación de la cuarta y quinta disposición complementaria en el punto VII Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001-2015-SBN denominada “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”.
- Resolución Jefatural N° 107-2017/SBN, mediante la cual se fija a partir del 1 de enero de 2019 como nuevo plazo que dispone la exigencia de certificación contenida en el artículo 24 de la Ley N° 29151, “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”.

- **AEI 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.**

Indicador: “Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado”

En este Indicador reporta una ejecución de 6 entidades incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado, representando el 86% de avance respecto a lo programado.

Asimismo, este año se aprobó, mediante Resolución Ministerial N° 348-2017-VIVIENDA, el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicaciones que se orienta a que los Órganos del MVCS puedan gestionar la información necesaria para el cumplimiento de los OES utilizando herramientas tecnológicas que permitan contar con información integrada, actualizada y oportuna.

- **AEI 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.**

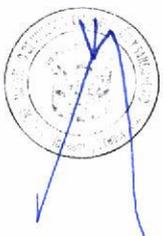
Indicador: “Entidades del sector con la gestión por procesos implementada”

En el año 2017, la meta programada fue de 3 entidades con gestión por procesos implementada, sin embargo, el inicio del proceso y la gradualidad de implementación han sido diferentes en cada una de las entidades, habiéndose reportado información sobre la implementación por parte del Fondo MIVIVIENDA, OTASS, SBN y COFOPRI.

El Fondo MIVIVIENDA, en el marco de la gestión por proceso ejecutó la acción de documentar uno de los procesos *core* del FMV referidos a Techo Propio.

La OTASS, en el marco de la implementación de la gestión por procesos y de mejora continua comenzó a utilizar en su gestión tres manuales de procedimientos:

- Manual de Procedimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 057-2016-OTASS/DE, de fecha 29 diciembre de 2016.
- Manual de Procedimiento de la Coordinación de Contabilidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 058-2016-OTASS/DE, de fecha 29 diciembre de 2016.





- Manual de Procedimiento de la Dirección de Evaluación, aprobado mediante Resolución Directoral N° 059-2016-OTASS/DE, de fecha 29 de diciembre del 2016.

La SBN se encuentra en la fase 1 de la implementación de la gestión por procesos. Durante el 2017 se han realizado las siguientes acciones:

- Se aprobó el Mapa de Procesos de Nivel 0 de la SBN (cuyas fichas incluyen los procesos de Nivel 1) mediante Resolución N° 093-2017/SBN de fecha 28 de noviembre de 2017.
- Se aprobó la actualización del Manual de Procedimientos de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante Resolución N° 115-2017/SBN-SG de fecha 19 de diciembre de 2017 y Resolución N° 091-2017/SBN-SG de fecha 22 de setiembre de 2017.

COFOPRI, ejecutó acciones de implementación de la fase 01 “Determinación de los procesos” y elaboró los manuales de procesos para los Niveles 0 y 1. Las etapas 2 y 3 serán culminadas el año 2022.

- **AEI 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.**

Indicador: “Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil”

En el año 2017, el Ministerio ha logrado iniciar la primera etapa de proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil, desarrollando talleres de sensibilización al personal del MVCS.

El Fondo MIVIVIENDA, informa que no se encuentra comprendido en el marco legal de Ley del Servicio Civil.

Por su parte la SBN, informa que ha desarrollado 50 fichas correspondientes a los procesos de nivel 1 que incluyen 141 procesos de nivel 2, las cuales fueron puestas a consideración de los órganos y unidades orgánicas de la SBN para su revisión y actualización.

Las entidades restantes como COFOPRI y el SENCICO no informaron sobre los avances en el proceso.

- **AEI 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Indicador: “Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo”

En el año 2017, se han registrado mejoras en 5 entidades, que representa el 166% de la meta programada. Este valor es superior al registrado en el año 2016 (2).

En lo que respecta al Ministerio, se conformó el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, se elaboró el Plan de Capacitación relacionado a temas de salud y seguridad en el trabajo. Sin embargo, una de las restricciones fue la poca participación del personal en los eventos.

Por parte de la SBN, se ha aprobado la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución N° 047-2017-SBN el 07.06.2017, así como su Reglamento Interno de Salud y Seguridad en el Trabajo mediante la Resolución N° 079-2017/SBN-SG, que tiene como objetivo garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

Con relación al Fondo MIVIVIENDA, se han implementado acciones que contribuyen a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, como el cambio de sillas del personal por sillas ergonómicas y haber establecido que el Edificio que ocupan no se ajusta a las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones.





6. Limitaciones que afectaron los resultados alcanzados

Entre las principales limitaciones que afectaron el desempeño alcanzado en el año 2017 se identifican las siguientes:

6.1 Factores de orden político

Limitado ejercicio de la rectoría sectorial basado en una insuficiente, coordinación y articulación de los planes estratégicos a nivel intra institucional, sectorial e intersectorial, así como con los otros niveles de gobierno, basado en una mal entendida autonomía de dichos organismos lo que trae como consecuencia la insuficiente implementación del PESEM.

6.2 Factores de índole presupuestal

El PIM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento¹⁵ durante el periodo 2011-2017, sin considerar las empresas adscritas (SEDAPAL y FMV), muestra una tendencia creciente en el primer tramo de los primeros años hasta el 2015 y una caída importante en el año 2016. Sin embargo, el presupuesto del año 2017 muestra una recuperación significativa; el incremento del PIM 2017 en 166% respecto al año anterior, se debe a que se destinaron recursos para la atención de la reconstrucción del país, principalmente, a través de los programas e intervenciones urbanas y de vivienda, registrándose un elevado nivel de avance de la ejecución financiera.

Cuadro N° 17. Presupuesto y avance de la ejecución presupuestal del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2011-2017
(En millones de soles y porcentajes)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIM	1,163	1,222	2,044	2,659	3,859	2,478	6,581
Devengado	890	1,107	1,938	2,544	3,301	2,038	6,153
Avance %	76.5	90.6	94.8	97.7	85.5	82.2	93.5

Fuente: Consulta amigable SIAF el 04.06.2020.

Por otro lado, en términos presupuestales, considerando los tres niveles de gobierno, la función saneamiento tuvo una mayor prioridad con relación a la función de vivienda y desarrollo urbano. En el 2017 la función saneamiento concentró el 6.0% del PIM, mientras que la función vivienda y desarrollo urbano concentró el 1.9%¹⁶.

En el Cuadro N° 18 se puede ver la distribución del presupuesto por niveles de gobierno. En la función saneamiento, la prioridad lo tiene el GL, seguido del GN. Sin embargo, el nivel de ejecución del gasto, en los gobiernos subnacionales no superó el 65% a diferencia del GN que logró una ejecución de 92.7%.

Con respecto a la función de vivienda y desarrollo urbano, el GN y el GL tienen la mayor asignación presupuestal, orientada a la ejecución de intervenciones en infraestructura urbana y al financiamiento del programa Techo Propio. Asimismo, el nivel de ejecución presupuestal del GN fue alto (95.0%) y en menor medida en los GL (69.4%).

¹⁵Para efectos del presente análisis el Sector hace referencia al MVCS, SBN, COFOPRI, SENCICO y OTASS. Con respecto a las empresas públicas adscritas al MVCS, el FMV y SEDAPAL son empresas estatales de derecho privado que se encuentran comprendidas bajo el ámbito del FONAFE no están siendo consideradas.

¹⁶ El PIM de 2017 fue de S/ 176,300 549 759. Extraído de la Consulta Amigable-SIAF del MEF el 11.06.2020.



**Cuadro N° 18: Presupuesto 2017 en las funciones saneamiento, y vivienda y desarrollo urbano
(En millones de soles y porcentajes)**

Función / Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Devengado	Avance en Ejecución %
18. SANEAMIENTO	5,574	10,609	7,978	75.2%
Gobierno Nacional	4,566	4,449	4,125	92.7%
Gobierno Regional	134	438	283	64.5%
Gobierno Local	874	5,721	3,571	62.4%
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,254	3,311	2,835	85.63%
Gobierno Nacional	1,814	2,084	1,979	95.0%
Gobierno Regional	41	108	79	73.1%
Gobierno Local	400	1,120	778	69.4%
Total	7,828	13,920	10,814	77.7%

Fuente: Transparencia Económica MEF. Consulta 11.06.2020.

6.3 Factores relacionados con las estrategias

6.3.1 En materia de urbanismo y desarrollo urbano

- Ausencia de sistema de fortalecimiento de capacidades en materia de gestión del desarrollo urbano y movilidad urbana sostenible.
- Insuficiente asistencia técnica y capacitación a los gobiernos regionales en materia de formalización de predios urbanos con la finalidad de ampliar la capacidad del Estado para reducir la brecha de informalidad y consolidar la transferencia de funciones en el marco del proceso de descentralización.
- Insuficientes mecanismos de supervisión y fiscalización del MVCS sobre el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano.
- Débil articulación con los diferentes actores públicos y privados para la implementación los planes y carencia de un enfoque territorial focalizado para la programación integral de inversiones y de operación de los servicios.
- Los gobiernos locales no cuentan con capacidades técnicas y conocimiento del marco regulatorio para identificar dentro de su cartera de proyectos aquellos que puedan financiarse mediante APP u otras modalidades de inversión privada.

Infraestructura y Equipamiento Urbano

- En el PMIB, se carece de diagnósticos socio económicos y de programas integrales de intervenciones en infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y movilidad urbana de los barrios. Esto no permite conocer las brechas de infraestructura y servicios en el territorio de intervención y limita el desarrollo de intervenciones integrales con mayor impacto en el desarrollo de los barrios.
- La falta de un enfoque de desarrollo territorial y focalización de las inversiones como estrategia de intervención del programa, genera atomización de la inversión a nivel nacional y limitados impactos.

Programa Nuestras Ciudades

- Limitaciones para implementar el PNC de acuerdo con su norma de creación, siendo necesario revisar su diseño en el marco de su normatividad vigente.



6.3.2 En materia de Vivienda

La limitada gestión en vivienda está sustentada en la insuficiente capacidad de los gobiernos subnacionales para desarrollar programas de vivienda planificados; tanto por el desconocimiento a nivel nacional de las tecnologías constructivas utilizando materiales regionales como por el limitado conocimiento de la normatividad y reglamentación de la construcción de edificaciones.

Inadecuada e insuficiente promoción de programas de vivienda adecuada

- Insuficiente disponibilidad y accesibilidad de suelo urbano sostenibles y terrenos no vulnerables con bajo nivel de riesgo a nivel nacional; ausencia de programas de vivienda con entornos sostenibles, alineados con las prioridades establecidas en los planes de desarrollo urbano.

En el caso de los Bonos Familiares Habitacionales:

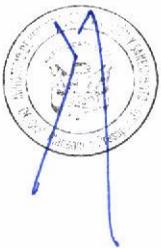
- La informalidad de los grupos familiares que son potenciales beneficiarios del Programa (no cuentan con documentos que acrediten la propiedad) conlleva a que se dificulte la posibilidad de ser familias elegibles que accedan al BFH.
- En algunas zonas del país, existe déficit de promotores inmobiliarios y/o de entidades técnicas, entre otros.

Con relación a los Créditos del Fondo Mi Vivienda:

- La baja ejecución en las colocaciones del producto Nuevo Crédito Mi Vivienda fue la principal limitación para el logro de la meta del indicador, esto debido principalmente a las siguientes razones:
 - Los productos se hicieron menos atractivos en el mercado hipotecario debido a que mediante el Decreto Supremo N° 001-2017-VIVIENDA, se suspendió el otorgamiento del BBP para las viviendas mayores a 38 UIT.
 - Mediante el Acuerdo de Directorio N° 01-20D-2017 aprobado en la fecha 24.08.2017 se acordó unificar los productos NCMV, MC y MCM en uno solo el Nuevo Crédito Mi Vivienda, estableciendo un plazo de adecuación a las Instituciones Financieras Intermediarias hasta el 31 de diciembre de dicho año.
 - De la misma manera, los créditos fueron afectados por la expectativa de modificación del BBP para el año 2018.

6.3.3 En materia de Saneamiento

- Deficiente gestión del desarrollo del sector saneamiento, debido al desconocimiento de las autoridades locales y de la población a cargo de la administración de los servicios, de cómo se gestiona la implementación de los planes regionales de saneamiento, así como del uso del agua a nivel rural.
- Demora en la ejecución de la infraestructura y equipamiento en proyectos de saneamiento, debido a problemas en los procesos y procedimientos que retrasan la ejecución oportuna de las obras de saneamiento a nivel urbano como rural (relacionados con el saneamiento físico legal de los terrenos, seguimiento de la ejecución de las obras, los avances y pagos oportunos de los mismos, paralización de obras por arbitrajes o controversia con los contratistas y las demoras en la elaboración de los estudios).



6.4 Factores operativos

6.4.1 Capacidad técnica de los especialistas de los tres niveles de gobierno

- Se observa la carencia de profesionales especializados para la elaboración de planes de desarrollo urbano, promoción de financiamiento de inversiones en la modalidad de APP,



investigación en sistemas constructivos en ámbitos urbanos y rurales, análisis de los espacios territoriales urbanos, administración de los bienes inmuebles del Estado, elaboración de informes de evaluación de riesgo de predios a formalizar.

- Débil gestión en los procesos de asignación y ejecución presupuestal, y de compras corporativas.
- Limitadas capacidades de los especialistas a cargo de la formulación de expediente técnicos de los proyectos de saneamiento urbano, saneamiento rural y desarrollo urbano (PMIB), que retrasan la viabilidad de los proyectos y su ejecución.
- Finalmente, se resalta que, al priorizar las capacitaciones presenciales, en contextos donde los profesionales se encuentran dispersos a lo largo del territorio nacional, se tiene un alto grado de deserción o no asistencia por falta de tiempo y recursos.

6.4.2 Articulación interinstitucional

- Esta limitación afectó la adjudicación de terrenos para proyectos de vivienda y servicios complementarios, ya que existe demora en la entrega de información y documentación por parte de entidades públicas y empresas de prestación de servicios para efectuar el diagnóstico técnico legal de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).
- La formalización de predios se vio afectada por demoras en la remisión del Informe de Evaluación de Riesgo de predios a cargo de las municipalidades y de instituciones como SUNARP, ANA y MINCUL en la respuesta sobre decisiones en el proceso de formalización, lo cual retrasó el cumplimiento de requisitos para continuar con el proceso de formulación.
- Asimismo, las demoras en la obtención de las certificaciones requeridas de ANA, DIGESA o CIRA, retrasaron la ejecución de las obras de saneamiento en ámbitos rurales. En el ámbito urbano, se evidenció retrasos en el saneamiento físico legal de los terrenos a ser utilizados por las PTAR. La falta de conocimiento de la problemática y la inexistencia de mecanismos de articulación previa y de coordinación en la ejecución, trae como consecuencia intervenciones atomizadas, y con reducido impacto.

6.4.3 Gestión administrativa de los programas del MVCS y de los Núcleos Ejecutores

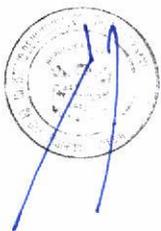
- En el caso de saneamiento y vivienda rural, se presentaron dificultades en algunas zonas para comprar materiales y para contratar y mantener personal para los núcleos ejecutores, así como la escasez y deserción de mano de obra calificada por presencia de otros proyectos o programas en la zona rural, o por carencia de hospedajes y locales que abastezcan de comida a foráneos.
- En el caso de las viviendas promovidas por el FMV, en algunas zonas del país, se tuvo déficit de participación de promotores inmobiliarios.
- En el caso de los proyectos de saneamiento urbano, se evidenció una limitada capacidad técnica-económica y logística por parte de contratistas y bajo rendimiento en el trabajo de la empresa.

6.5. Factores Metodológicos

- En el OES 1, el indicador “Nivel de Planificación Urbana” tiene como fuente de información el reporte del RENAMU. Así, cada año se reporta el número total de municipalidades con planes de desarrollo urbano existentes respecto del total de municipalidades. Sin embargo, la limitación es que este registro, no mide la contribución del MVCS, que puede ser mínimo o significativo, en la formulación de planes de desarrollo.
- En el segundo indicador “Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano” del OES 1, no se recoge la inversión pública que se realiza en el mejoramiento de pistas, veredas y parques, la cual, no obstante, de contribuir al desarrollo urbano, se registra en las funciones transporte y ambiente.



- En el caso de los dos indicadores del OEI 3, “Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004” y “Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010”, se cambió el valor de referencia para la medición del indicador (total de predios informales). Esto podría explicar el bajo desempeño en la reducción de la informalidad.
- Con relación al OES 4, los cambios de estrategia del FMV, ameritaría revisar y ajustar los indicadores. Es el caso del indicador “Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda” de la AES 4.4. Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario, el cual implica que cada año se creen nuevos productos; sin embargo, de acuerdo al FMV en el futuro no se contempla la creación de productos adicionales, sino sobre los existentes se pretende incrementar las colocaciones, haciendo más atractivo estos productos crediticios.
- La carencia de fichas técnicas para los indicadores de AES. Es una de las limitaciones para cuantificar los logros obtenidos; el PESEM 2016-2021 no contiene fichas de los indicadores a nivel de AES, esto dificulta, en algunos casos, conocer qué órganos participan en la implementación de las AES; así como el método de cálculo y las precisiones técnicas para su medición.
- Se han registrado 7 AES que no tuvieron avances. Dos de ellos se deben a las siguientes razones: i) La AES 1.5 tiene como indicador “Plataformas de servicios implementadas” y la unidad de medida es tambos. Al respecto, en diciembre del 2016, mediante el Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS de 16.12.2016, el Programa Nacional de Tambos fue transferido al MIDIS; ii) La AES 2.2. Desarrollo de capacidades de los GL para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras, duplica actividades de capacitación con la AES 1.1. Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres; por lo tanto, las actividades de capacitación son contabilizadas en la AES 1.1.
- Finalmente, cabe destacar que los indicadores de cobertura en saneamiento urbano y rural empleados en el PESEM difieren de los indicadores empleados en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde la unidad de medida de los indicadores es en base a la población, mientras que en el PESEM es a nivel de hogares, por lo que las metas programadas son diferentes.





7. Propuestas para mejorar la estrategia

En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, con base en la información presentada en las secciones anteriores, se plantean las siguientes acciones a nivel de OES, que pueden implementarse en los años siguientes para mejorar la implementación del PESEM.

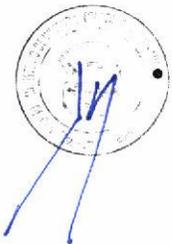
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país; es decir, que los centros poblados del todo el país constituyan espacios territoriales ambientalmente saludables, con asentamientos humanos formalmente establecidos, seguros y bien distribuidos que crecen de manera ordenada y planificada, que cuentan con una adecuada infraestructura urbana y equipamiento suficiente que asegura adecuados servicios, donde la población tenga acceso a una vivienda segura, con suficientes espacios públicos, con suficientes y adecuadas vías para el desplazamiento peatonal y vehicular. Asimismo, que los centros urbanos cuenten con una eficiente y eficaz administración local que gestione adecuadamente el desarrollo urbano y los servicios de la ciudad, la formalización, las oportunidades de inversión para el crecimiento económico, social y productivo, ambientalmente saludable y con empleo sostenible.

Este reto supone que el Sector en el marco de su rol normativo, regulador, supervisor y ejecutor, contribuya al logro de este objetivo mediante la dotación de normas, de asistencia técnica y capacitación para mejorar la gestión urbana, desarrollar e implementar planes urbanos; así como con el financiamiento y ejecución de proyectos urbanos, formalización de predios urbanos, y la capacitación y certificación de profesionales para la adecuada gestión de bienes inmuebles del Estado.

En dicho contexto se plantean las siguientes mejoras:

- Revisar de manera integral y actualizar el diseño de los Programas Presupuestales, así como las normas de creación y manuales operativos de los programas del MVCS, relacionados con el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano, para que tengan coherencia en cuanto a estrategias de intervención y organización para contribuir de manera significativa a los objetivos sectoriales
- En base a las recomendaciones de la OCDE, se propone considerar en la programación de intervenciones urbanas el enfoque territorial e identificar inversiones estratégicas a nivel nacional, departamental, provincial y distrital, la cual debe estar sustentada en un diagnóstico de los ámbitos de intervención. Asimismo, las intervenciones deben realizarse de manera coordinada entre las diferentes instituciones con la finalidad de no duplicar esfuerzos, y más bien promover la generación de sinergias.
- En el desarrollo de los planes y de la gestión urbana, es necesario considerar la participación de los grupos de interés. Asimismo, tomar en cuenta, adicionalmente a los aspectos del planeamiento urbano, el desarrollo productivo y la gestión de riesgos de desastres a través de compromisos, que deben ser posteriormente implementados y supervisados por el gobierno local.
- Continuar con la asistencia técnica y ampliar la capacitación a los gobiernos subnacionales en temas de gestión urbana y de desastres, a fin de contar con servidores civiles con las competencias adecuadas para llevar a cabo la formulación e implementación de los planes urbanos. Asimismo, esta capacitación debe contar con equipos multidisciplinares, de diferentes direcciones e instituciones, que promueva una capacitación integral.





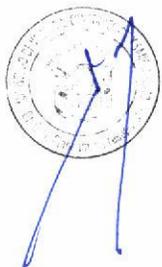
- La priorización de los GL que deben recibir asistencia técnica, se debe realizar en función de la demanda existente, así como en función de su población, grado de vulnerabilidad, posición y rol que ocupan en el Sistema Nacional de Centros Poblados (Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA).
- Es importante incorporar en el planeamiento urbano existente el concepto de la movilidad urbana sostenible, como un concepto urbanístico integral de espacios urbanos adecuados y seguros y saludables para el desplazamiento multimodal de las personas, más allá de ser considerado solamente como un concepto de medio de transporte urbano, siendo conveniente promover la formulación e implementación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible.
- Promocionar y consolidar el “Observatorio Urbano Nacional”, establecido en el artículo 73 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible-RATDUS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA.
- Consolidar los mecanismos de incentivos en favor de los gobiernos subnacionales con la finalidad de lograr que estos prioricen una mayor asignación presupuestal y amplíen el nivel de inversión en desarrollo urbano. Asimismo, promocionar proyectos de inversión con la participación del sector privado, en el interior del país.

OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población a una vivienda segura en el ámbito urbano y rural, a través de la formulación de políticas, planes, programas y normativa; el desarrollo de capacidades de los GL para una adecuada vigilancia de las edificaciones para vivienda; la generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios; la asistencia técnica y financiera para el acceso a viviendas nuevas y mejoramiento de viviendas existentes; y la capacitación de familias rurales en sistemas constructivos.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Fortalecer el acompañamiento técnico a los profesionales de los gobiernos subnacionales, y en el caso del ámbito rural, a los Núcleos Ejecutores, para mejorar la capacidad operativa y de gestión. Asimismo, conformar equipos multidisciplinarios provenientes de las diferentes direcciones y entidades para brindar una capacitación integral y articulada.
- Realizar un trabajo articulado con los gobiernos subnacionales para garantizar que los beneficiarios potenciales que demandan los servicios de vivienda cumplan con los requisitos mínimos (vigencia del DNI o Estado Civil, acreditación de la propiedad, etc.) a fin de que sean elegibles.
- En cuanto al Programa Techo Propio y el PNVR, fortalecer los mecanismos de selección de beneficiarios y de monitoreo durante el proceso de construcción y expost, para evitar la filtración de beneficiarios y garantizar la calidad y uso de las viviendas.
- Para fomentar el uso de las viviendas, principalmente en la zona rural, considerar las sugerencias de las familias beneficiarias sobre el diseño, proceso de construcción y acabado de la vivienda. Esto permitirá mejorar el diseño de las viviendas o ampliar las modalidades de intervención; en general, perfeccionar las intervenciones.
- Articular y coordinar esfuerzos con las municipalidades distritales para que desarrollen proyectos de inversión relacionados con servicios básicos e infraestructura pública, en áreas





donde se construirán viviendas de interés social, que aseguren las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

- Es importante fortalecer el PGSU para incrementar la disponibilidad de suelo urbano que facilite la ampliación de la oferta de viviendas de interés social, a través de la revisión de sus intervenciones que promueven la disponibilidad de nuevos terrenos saneados y formalizados,

OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Este objetivo se orienta a promover la formalidad de la propiedad predial urbana, a través del desarrollo de capacidades técnicas y administrativas en las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad, implementación de procesos de formalización de los predios urbanos informales, recuperación de predios del Estado y registro de predios estatales en el SINABIP.

Por lo tanto, se proponen las siguientes medidas de mejora:

- Capacitar y brindar asistencia técnica a los equipos técnicos responsables de asumir las competencias transferidas con la finalidad de generar una mayor capacidad de formalización predial urbana, a nivel nacional.
- COFOPRI debe implementar normas que permitan la culminación del trabajo en lotes que se encuentran con algún tipo de contingencia, y considerar en la próxima modificación del PESEM, las nuevas funciones asignadas en el Decreto Legislativo N° 1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.

OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

Este objetivo se orienta a promover el incremento de la oferta inmobiliaria mediante el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de los gobiernos subnacionales, la formación de profesionales y técnicos de mando medio para la industria de la construcción, el desarrollo de investigaciones y la certificación de nuevos sistemas constructivos, así como la promoción para la generación de nueva oferta de productos o soluciones de vivienda.

Para mejorar la implementación de la estrategia, se propone:

- Incrementar las alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, gobiernos regionales y locales, para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación en sistemas constructivos, según la demanda existente.
- Fortalecer la investigación aplicada al sector construcción y el desarrollo de nuevas tecnologías por parte del SENCICO.

OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad

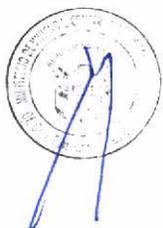
Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, a través del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural; la dotación de sistemas de agua y saneamiento; la asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los



operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento; y, la capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Teniendo en consideración que las fases de operación y mantenimiento carecen de suficiente financiamiento por la insolvencia de los operadores rurales, es necesario sensibilizar a las instancias de decisión del MVCS, MEF, GR y GL sobre la importancia de garantizar a través del presupuesto público, el financiamiento de la operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento.
- Priorizar el financiamiento de proyectos destinados a ampliar la cobertura de acceso y mejora de la calidad de los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito rural, impulsando el desarrollo de estrategias que permitan una mayor efectividad en la ejecución de los proyectos a nivel de los tres niveles de gobierno; asimismo, incorporar otras modalidades de intervención que dinamicen los procesos de ejecución de las inversiones.
- Fortalecer, las áreas estratégicas de los gobiernos regionales como las Áreas de Gestión Territorial, dotando de personal especializado y de guías y manuales para la gestión de las inversiones de saneamiento, entre otras acciones.
- Fortalecer el seguimiento de la ejecución de los proyectos, así como de la calidad y sostenibilidad de los servicios; se propone desarrollar talleres de sensibilización a la Alta Dirección del MVCS y autoridades del GR y GL respecto a la importancia de la gestión del PP 0083 para mejorar dichos indicadores.
- Fortalecer la capacidad técnica operativa del Programa Nacional de Saneamiento Rural, que permita ampliar la cobertura de intervención del programa con efectividad y teniendo en cuenta las variadas realidades rurales que permita el acompañamiento técnico a los gobiernos regionales, locales, Áreas de Gestión Territorial (AGT) y Operadores Comunales (OC); así como la sensibilización y educación sanitaria a la comunidad, para fortalecer la gestión del sector saneamiento en el ámbito rural, resaltando la importancia de mejorar la calidad del proceso de formulación de proyectos de inversión.
- Fortalecer y organizar la Implementación de actividades de capacitación en formato presencial, a través de medios virtuales, u otros mecanismos que promuevan una capacitación integral y articulada de los diversos actores del sector saneamiento en el ámbito rural (MVCS, GR, GL, ATM, OC, EPS). Coordinar con otros sectores como el de educación, la celebración de convenios de cooperación interinstitucional para la certificación de profesionales para gestión de los servicios de saneamiento y el fortalecimiento de la educación sanitaria en la Educación Básica.
- La denominación de este objetivo estratégico sectorial, así como sus indicadores deben ser adecuados a lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Legislativo No 1280 y publicado el 20.12.2016, que establece que la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural se refiere a i) servicios de agua potable, ii) servicios de alcantarillado sanitario, iii) servicios de disposición sanitaria de excretas y iv) servicios de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso. Sin embargo, en el PESEM se considera el término “saneamiento” en el OES, refiriendo a los servicios de alcantarillado sanitario y servicios de disposición sanitaria de excretas.
- Los indicadores empleados para medir el avance en el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento toman como unidad de medida a los hogares, siendo esta distinta de la establecida en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N°





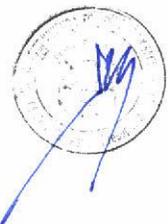
018-2017-VIVIENDA, donde se toma como unidad de medida a la población, por lo que se propone unificar la unidad de medida.

OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

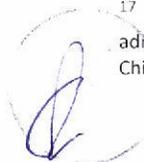
Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, a través de la formulación y difusión de políticas para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento; la ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento; y, el fomento del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Continuar con la promoción de la ejecución de obras de ampliación y mejoramiento de cobertura de agua potable y alcantarillado, y agilizar los procesos de implementación de los proyectos e instalación de nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado por ventas individuales en el ámbito de SEDAPAL.
- Optimizar el proceso de adjudicación y ejecución de proyectos en el ámbito urbano, que permitan alcanzar las metas proyectadas en el Plan Nacional de Saneamiento (cobertura al 100% en el servicio de agua y alcantarillado al 2021)
- Focalizar las inversiones del PNSU en grandes ciudades (más de 100 mil habitantes administrados por una EPS) para lograr el cierre de brechas de cobertura de los servicios de saneamiento¹⁷.
- OTASS debe identificar y proponer instrumentos normativos que permitan llevar a cabo los procesos de integración, lo cual coadyuvará al incremento del acceso a servicios de saneamiento de calidad y sostenibles a nivel nacional. Asimismo, establecer mecanismos de coordinación directa con las empresas prestadoras no incluidas en el RAT y realizar el seguimiento continuo al desarrollo de sus actividades con una orientación multidisciplinaria que abarquen temas operacionales, comerciales e institucionales. Además, implementar salas interactivas de reuniones para brindar asistencias técnicas a las empresas prestadoras a través de videoconferencias, medida que disminuirá los costos de viajes y viáticos.
- Es importante fortalecer los mecanismos de control de la calidad del agua, así como del servicio en el ámbito urbano.
- El acceso de los hogares a los servicios de agua y alcantarillado dependen de la culminación de los proyectos que se ejecutan. Por ello se propone mejorar la gestión de los proyectos, con medidas tales como:
 - Implementar mecanismos de mayor control al rendimiento de los administradores de contratos y los propios consultores.
 - Contratación de inspectores de obras en los proyectos.
 - Contratación de especialistas legales a fin de brindar asesoramiento legal en el desarrollo contractual de las obras en ejecución.
 - Reforzamiento del equipo del componente social, a fin de que apoye en la ejecución de las diferentes etapas de los proyectos.
 - Mejorar los niveles de coordinación interinstitucional articulando las acciones para la suscripción de convenios de cooperación con instituciones que otorgan certificaciones.



¹⁷ Para ello se han realizado 21 diagnósticos de los sistemas de agua y saneamiento en grandes ciudades (más de 100 mil habitantes, administrados por una EPS, en las ciudades de Jaén, Puerto Maldonado, Paita, Huánuco, Cajamarca, Pisco, Tacna, Iquitos, Huaraz, Chincha Alta, Ica, Chimbote, Cusco, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Ayacucho, Piura, Sullana y Tumbes.





- Fortalecer la gestión del sector saneamiento, priorizando la calidad de la formulación de proyectos de inversión, a través del acompañamiento técnico a los gobiernos regionales y locales, EPS y otros prestadores de saneamiento en el ámbito urbano.
- Fortalecer las Áreas de Gestión Territorial en las acciones de asistencia técnica a los gobiernos subnacionales.
- Consolidar un sistema de información para el seguimiento de los proyectos, obras y servicios en los tres niveles de gobierno (articulado con el del ámbito rural).
- Implementar actividades de fortalecimiento de capacidades, ya sea de manera presencial, virtual u otras formas, que permita brindar una capacitación integral y articulada a nivel de los diversos actores del sector saneamiento (MVCS, GR, GL, ATM, OTASS, SUNASS, SENCICO, EPS).
- Continuar con el Programa de Educación Sanitaria de SEDAPAL a cargo del Equipo Gestión Social de Proyectos, para que la población tome conciencia de la importancia del cuidado del agua y del buen uso y mantenimiento de las instalaciones sanitarias. Se considera importante continuar con este tipo de talleres dirigidos a los colegios, universidades, institutos y otros lugares que requieran este tipo de sensibilización y tomen conciencia de la importancia del cuidado del agua.
- La denominación de este objetivo estratégico sectorial, así como sus indicadores deben ser adecuados a lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Legislativo No 1280 y publicado el 20.12.2016, que establece que la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural se refiere a i) servicios de agua potable, ii) servicios de alcantarillado sanitario, iii) servicios de disposición sanitaria de excretas y iv) servicios de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso. Sin embargo, en el PESEM se considera el término “saneamiento” en el OES, refiriendo a los servicios de alcantarillado sanitario y servicios de disposición sanitaria de excretas.
- Los indicadores empleados para medir el avance en el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento toman como unidad de medida a los hogares, siendo esta distinta de la establecida en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo No 018-2017-VIVIENDA, donde se toma como unidad de medida a la población, por lo que se propone unificar la unidad de medida.

OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

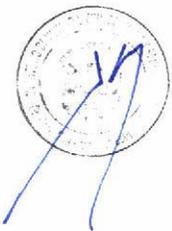
Este objetivo se orienta a promover la gestión eficiente de las instituciones del Sector, a través del desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la implementación de un sistema integrado de información sectorial, la implementación progresiva e integral de la gestión por procesos en las entidades del Sector, la implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector y la implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograr este objetivo, se plantean las siguientes medidas:

- Coordinar entre las diferentes direcciones y programas del MVCS, con la finalidad de procurar la realización de capacitaciones macroregionales conjuntas dirigidas a los funcionarios de los gobiernos regionales y de las municipalidades de las áreas relacionadas a vivienda, desarrollo urbano, construcción y gestión de riesgos de desastres.
- Implementar aulas virtuales, con contenidos de formalización, catastro y gestión de bienes estatales para tener más profesionales de los GL capacitados.



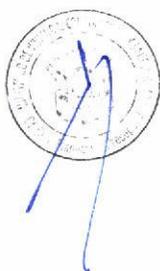
- La SBN debe revisar los mecanismos que permitan mejorar la cobertura de participantes en sus capacitaciones en gestión de bienes estatales, debido a la baja participación de los servidores de los GR y GL por restricciones económicas y administrativas.
 - Implementar cursos virtuales de capacitación, con horas lectivas válidas para cumplir con requisitos de los procesos de certificación.
 - Suscribir convenios con entidades que puedan ofrecer cursos de capacitación con horas lectivas válidas para participar en los procesos de certificación.
 - Programar el desarrollo de las evaluaciones de los procesos de certificación en provincias, para lograr una mayor participación.





8. Conclusiones

- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N°354-2015-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016–2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha elaborado el presente el Informe de seguimiento y evaluación del PESEM 2016-2021 para el año 2017.
- El PESEM 2016-2021, constituye el instrumento de gestión estratégica del sector, a través del cual se establecen los objetivos estratégicos institucionales (OES) y las acciones estratégicas institucionales (AES), los cuales están alineados con los objetivos nacionales establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los objetivos de desarrollo sostenible. Este instrumento de gestión orienta las acciones de las entidades que conforman el Sector: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO). Asimismo, se implementa a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y de los Planes Operativos Anuales (POI) del MVCS y de las entidades adscritas.
- Sin embargo se debe tomar en cuenta que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Organización y Funciones del MVCS, Ley N° 30156, los sectores vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como, a las personas naturales que realizan actividades vinculadas al ámbito de competencia establecido en la mencionada Ley, es por ello que el desempeño de los indicadores de los OES y AES, en muchos casos, no depende exclusivamente de la eficacia del sector.
- Metodológicamente el presente informe corresponde a una evaluación de desempeño, es decir se evalúan los resultados alcanzados respecto a los programados y se analizan los factores que contribuyeron o dificultaron el logro de las metas, con la finalidad de establecer recomendaciones que permitan corregir las estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- El PESEM 2016-2021, contiene siete OES: 1) Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales, 2) Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura, 3) Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana, 4) Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción, 5) Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, 6) Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, y 7) Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector. Asimismo, cuenta con 34 AES y 52 indicadores (13 indicadores de OEI y 39 de AES).
- El accionar del Sector en el año 2017 estuvo marcado por un contexto económico desfavorable, ya que la economía peruana creció 2.5 %, la menor tasa registrada desde el 2010. El PBI del sector construcción creció 2.2%, luego de haber decrecido durante los dos años anteriores. La inversión se recuperó en el segundo semestre del año, gracias al desarrollo de proyectos inmobiliarios, centros comerciales y empresariales, y al avance de obras públicas tanto del gobierno nacional como de los gobiernos subnacionales.
- El PIM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el 2017 fue de S/ 6,581 millones de soles y se alcanzó una ejecución del 93.5%. El PIM del 2017 fue superior al del 2016 (S/ 2,478 millones) y del 2015 (S/ 3,859 millones). Además, si se analiza la ejecución de proyectos a nivel de las principales funciones del Sector, se evidencia una baja capacidad en el nivel de



¹⁹ Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas.

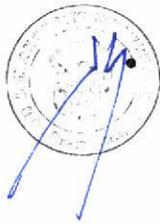


Gobierno Regional (62.06% en saneamiento y 63.41% para vivienda y desarrollo urbano) y Gobierno Local (63.52% en saneamiento y 85.6% para vivienda y desarrollo urbano).

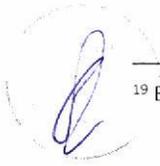
- Con el propósito de resumir el nivel del desempeño sectorial de acuerdo con el nivel alcanzado en el cumplimiento de los logros esperados¹⁹ a nivel de OES y de AES, se establecieron parámetros y criterios de calificación del desempeño; Bajo (0%-49%), Regular (50%-79%), Alto (80%-99%) y Muy Alto (igual o mayor a 100%).
- Con respecto al desempeño sectorial en el cumplimiento de metas de OES y AES en el año 2017, de acuerdo con los criterios y parámetros de evaluación establecidos, de un total de 52 indicadores de OES y AES, en 18 (34.6%) indicadores se registró un desempeño Muy Alto, en 9 (17.3%) de ellos un desempeño Alto, en 9 (17.3%) un desempeño Regular y en 16 (30.8%) indicadores un desempeño Bajo.
- De la evaluación realizada se concluye que en el periodo 2017, en el 51.9% de los indicadores de OES y AES se ha obtenido un desempeño aceptable, dado que han superado el 80% de la meta programada. Se han obtenido importantes logros en las metas propuestas en: acceso de la población a viviendas seguras (OES 2), acceso de la población a servicios de agua y saneamiento en los ámbitos rural y urbano (OES 5 y OES 6) y en ordenamiento de los centros poblados (OES 1). En menor medida se han obtenido avances en la formalización de la propiedad predial (OES 3) y un bajo desempeño en el crecimiento de la oferta del sector inmobiliario (OES 4).
- **OES 1 Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales:** El nivel de instrumentos de planeamiento urbano formulados por las municipalidades fue 32.7% en el 2017, con lo cual se superó la meta programada (30.0%). El MVCS contribuyó a este resultado brindando asistencia técnica a 297 gobiernos subnacionales para la formulación de dichos instrumentos (AEI 1.1).

Asimismo, en cuanto a la inversión pública en desarrollo urbano, esta alcanzó el 2.4% por debajo de la meta programada (3.8%); lo cual se explica porque no se concretó la suscripción de convenios de asociación público privada (AES 1.2) y no se ejecutaron proyectos de desarrollo urbano estratégicos (AES 1.3), no obstante que a través del PMIB, se ejecutaron 216 proyectos de infraestructura urbana en ámbitos urbanos en situación de pobreza, superando la meta programada de 145 proyectos (AES 1.4).

Por otro lado, en cuanto a la gestión de bienes inmuebles del Estado, la SBN incorporó 97 predios al portafolio de bienes inmuebles, cifra cercana a la meta programada (100) y entregó 37 predios del portafolio de bienes inmuebles superando la meta programada de 18 predios (AES 1.6). En cuanto a la certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado de los tres niveles de Gobierno, no se alcanzó la meta, certificándose únicamente a 212 de los 800 profesionales programados (AES 1.7).



OES 2 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura: En el 2017 se disminuyó el déficit cuantitativo de vivienda a 3.2% por debajo de la meta programada (3.6%) y el déficit cualitativo de vivienda a 9.7% por encima de la meta programada (9.2%). Contribuyeron a estos resultados: la capacitación a 171 gobiernos subnacionales para la gestión del subsector vivienda (AES 2.1); la generación de suelo para programas de vivienda y servicios complementarios, que permitió la adjudicación de 71 hectáreas de terrenos (AES 2.3); la promoción del acceso de la población a viviendas nuevas en el ámbito urbano que benefició a 9,882 familias (AES 2.4); la promoción del mejoramiento de las viviendas en el ámbito urbano que benefició a 25,331 familias a través del Programa Techo Propio y Crédito Vivienda (AES 2.5); la promoción del mejoramiento de viviendas en el ámbito rural que benefició a 3,279



¹⁹ Es decir, la ejecución obtenida respecto a la meta programada.



familias (AES 2.6) y la capacitación a 3,402 familias rurales en sistemas constructivos a través del PNVR (AES 2.7).

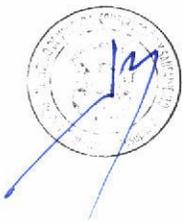
- **OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana:** En el 2017 disminuyó el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004, alcanzando el valor de 26.2%, pero no se alcanzó la meta (12.0%). Mientras que en el nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 y 24.11.2010, no se tuvo avances, manteniéndose en 100%²⁰. Estos resultados, principalmente se explican, en el primer caso, por la baja ejecución de formalización de los predios urbanos que registró un avance de 53,343 predios formalizados de los 80,000 programados, y en el segundo caso, porque no se formalizó ningún predio (AES 3.2). Sin embargo, en el marco de este objetivo, se superaron las metas en las demás AES: se fortalecieron las capacidades técnicas y administrativas del personal de 19 municipalidades provinciales orientadas a incrementar la formalización de la propiedad (AES 3.1); se recuperaron 75 predios del Estado (AES 3.3) y se logró el registro de 11,243 predios estatales en el SINABIP (AES 3.4).
- **OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción:** La oferta inmobiliaria general creció en 1.7%, mientras que el valor programado fue de 6.0%. El Sector contribuyó con el desempeño de este objetivo a través del fortalecimiento de capacidades de 124 gobiernos subnacionales (AES 4.1) y de 91,298 profesionales en sistemas constructivos (AES 4.2); así como, con el desarrollo de 10 investigaciones de nuevos sistemas constructivos (AES 4.3) y la promoción de 5 productos crediticios inmobiliarios²¹ (AES 4.4).
- **OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad:** En el 2017 se alcanzó el 71.6% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 24.9% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el área rural; por debajo de las metas programadas, 71.9% y 38.0%, respectivamente. El Sector contribuyó con estos resultados a través del fortalecimiento de capacidades de 1,581 gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 5.1) y la asistencia técnica a 249 JASS para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 5.3), superando las metas programadas. Así como con la dotación de 49,191 conexiones domiciliarias de agua potable y 60,865 conexiones de alcantarillado (AES 5.2), y la capacitación a 21,133 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 5.4), en las cuales no se superaron las metas programadas.
- **OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad:** En el 2017 la cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública alcanzó el 94.5% ligeramente por debajo de la meta programada (95.0%) y la cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano alcanzó el 89.2% superando la meta programada (87.5%). El Sector contribuyó con estos resultados a través de la formulación y difusión de políticas para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios de saneamiento que benefició a 79 EPS (AES 6.1), la ampliación del servicio de agua potable en 67,559 conexiones y del servicio de alcantarillado en 60,328 conexiones (AES 6.2); y la sensibilización de 45,211 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 6.3).
- **OES 7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector:** El nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector fue de 5.1%, superando la meta programada (13.2%); es decir, los reportes de quejas, denuncias y reclamos fueron menores a los esperados, lo cual refleja una reducción significativa de la disconformidad de los usuarios

²⁰ Este bajo desempeño, en parte, se debe a que hubo cambios en el padrón de predios informales que afectaron la línea base.

²¹ Mi Terreno, Financiamiento Complementario Techo Propio y Nuevo Crédito Mi Vivienda.



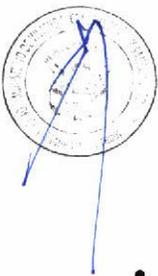
con los servicios de atención brindados por el Sector. Las AES que contribuyeron con este objetivo son: la difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales que benefició a 655 gobiernos locales y la aprobación de 6 normas (AES 7.1); la mejora de las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo en 5 entidades del sector; la implementación de un sistema integrado de información sectorial con 6 instituciones integradas (AES 7.2). Sin embargo, se observa que no se cuenta con entidades del sector que hayan implementado la gestión por procesos (AES 7.3) o que hayan transitado al régimen de la Ley del Servicio Civil (AES 7.4).





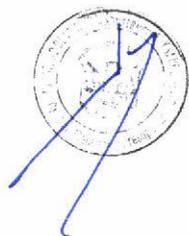
9. Recomendaciones

- Exhortar a las entidades que tuvieron un desempeño Bajo y Regular en el cumplimiento de las metas programadas, para que implementen medidas correctivas orientadas a mejorar su desempeño en los siguientes años. Asimismo, tomar en cuenta el conjunto de propuestas de mejora para el cumplimiento de las metas, entre las que destacan las siguientes líneas de acción:
 - Ejercer una efectiva rectoría sectorial con enfoque por resultados, que conlleve a conducir los procesos de manera coordinada, ordenada y efectiva.
 - Desarrollar instrumentos de planeamiento y gestión que posibiliten la incorporación del enfoque territorial, así como la articulación de los grupos de interés en las intervenciones sectoriales.
 - Modificar el enfoque de demanda por el de oferta concertada con los gobiernos subnacionales con base en los planes regionales, provinciales y distritales.
 - Fortalecer el rol rector del MVCS estableciendo mecanismos de supervisión, seguimiento y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales para el cabal ejercicio de las funciones relacionadas con las competencias sectoriales.
 - Fortalecer el seguimiento y supervisión de los proyectos transferidos.
 - Asegurar la liquidación y transferencia de proyectos ejecutados por el MVCS.
 - Fortalecer la atención de la fase de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento para garantizar sostenibilidad en la prestación de los servicios.
 - Fortalecer y actualizar los sistemas de información, elaborando líneas de base y la medición frecuente de los indicadores relacionados con las brechas existentes en infraestructura y equipamiento urbano, en saneamiento y en vivienda en ámbitos urbanos y rurales, para facilitar la toma de decisiones informadas y estratégicas.
 - Construir un sistema de fortalecimiento de capacidades en materia de vivienda, desarrollo urbano y saneamiento, utilizando plataformas de capacitación virtual para lograr una mayor cobertura y eficiencia.
 - Promover la participación del sector privado en proyectos públicos de saneamiento de infraestructura y equipamiento urbano.
 - Evaluar las deficiencias que se generan durante la ejecución de los proyectos de inversión y establecer medidas correctivas administrativas, técnicas o legales en los procesos de ejecución de obras que terminan en arbitrajes y paralizaciones.
 - Revisar de manera integral y actualizar el diseño de los Programas Presupuestales, así como las normas de creación y manuales operativos de los programas del MVCS, para que tengan coherencia en cuanto a estrategias de intervención y organización para contribuir de manera significativa a los objetivos sectoriales.
 - Revisar, actualizar y articular los instrumentos de gestión de mediano y corto plazo.
 - Desarrollar un sistema de seguimiento de indicadores y evaluación de políticas y planes.
 - Desarrollar mecanismos de coordinación y articulación de acciones e implementación de programas conjuntos que generen sinergias y mayores impactos con los gobiernos regionales y locales, y sectores vinculados con las competencias del sector.
- Mejorar el diseño del PESEM, incorporando acciones estratégicas e indicadores que recojan los cambios que se promueven a través de instrumentos sectoriales aprobados como políticas, planes, estrategias y normativa.
 - Indicador 4.4: Cambio del indicador. El FMV ha cambiado de estrategia por lo que para promover el acceso al crédito ya no está optando por crear nuevos productos sino fortalecer los que ya tiene.





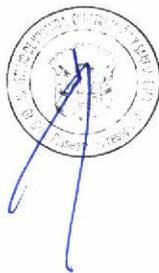
- Indicadores 9 del OES 5, y 11 OES 6: Cambio en la denominación del indicador. Deben ser adecuados a lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Indicador 12: Cambio de indicador. SUNASS no lo mide directamente y propone considerar otros indicadores tales como: i) Cobertura de población cuyas aguas residuales son tratadas efectivamente (medido como Cobertura de la población abastecida por la Empresa prestadora que trata sus aguas residuales respecto a la población total abastecida por las Empresas Prestadoras que cuenta con el servicio de alcantarillado); ii) Tratamiento de Aguas Residuales (medida como Volumen de aguas residuales tratadas respecto a las recolectadas).
- Indicador 6.3: Cambio en la denominación del indicador. La SUNASS no mide familias, sino, usuarios, por lo que se sugiere cambiar de unidad de medida a usuarios.
- Indicador 2.2: Suprimir. Por duplicarse con las actividades del indicador 1.1
- AES 1.5: Suprimir AES, dado que mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS de 16.12.2016, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, del MVCS al MIDIS.
- Mejorar la metodología de cálculo de indicadores, incorporando precisiones en las fichas técnicas de los indicadores que permitan una medición adecuada:
 - Indicador 2: Incorporar la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, ya que contribuye al desarrollo urbano.
 - Indicador 7: No existe claridad en la metodología de cálculo del indicador “Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria” del OES, ni en la fuente de información.
 - Indicadores 3 y 4: Revisar la metodología en función de los resultados del CENSO 2017.
 - Indicadores 8 y 12: Los indicadores empleados para medir el avance en el acceso de la población urbana y rural a servicios de saneamiento toman como unidad de medida a los hogares, siendo esta distinta de la establecida en el Plan Nacional de Saneamiento, donde se toma como unidad de medida a la población, por lo que se propone unificar la unidad de medida.
 - Indicadores de las AES 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5: No queda claro cuando se determina que una entidad implementa el sistema integrado, la gestión por procesos, la ley Servir o la Política de SST.
- Definir fichas técnicas para cada uno de los indicadores de las acciones estratégicas sectoriales para contar con precisiones técnicas que permitan la medición de los indicadores de manera estandarizada.





ANEXO N° 01

“VINCULACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PESEM Y DEL PEI DEL MVCS, ENTIDADES ADSCRITAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS”



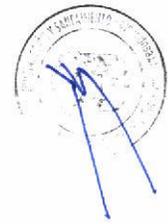


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Anexo N°1 Vinculación de Objetivos y Acciones Estratégicas del PESEM y del PEI del MVCS, Entidades Adscritas y Organismos Públicos Adscritos

OES	PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021, AÑO 2017	RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
	RESPONSABLE AES	AES			
OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	MVCS	AES 01.01: Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	AEI 01.01 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre para los tres niveles de gobierno y sector privado.	DGPRVU DGAA DGADT	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 191-2016-VIVIENDA
	MVCS	AES 01.01: Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	AEI 01.02 Capacitación y asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre a los Gobiernos Sub nacionales.	DGPRVU DGAA DGADT PMIB PNC	
	MVCS	AES 01.02: Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	AEI 01.03 Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.	DGPRVU DGPPVU	
	MVCS	AES 01.03: Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	AEI 01.04 Proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.	PNC	
	MVCS	AES 01.04: Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	AEI 1.5 Infraestructura y equipamiento urbano básico para ámbitos urbanos en situación de pobreza	PMIB	
	MVCS	AES 01.05: Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	AEI 1.6 Plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado construidas, implementadas y operando en ámbitos rurales con población dispersa.	PNT	
	SBN	AES 01.06: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	AEI 03.01: Bienes inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles a favor de la sociedad	SBN	
SBN	AES 01.06: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	OEI 3. Mejorar la gestión integral de los bienes inmuebles del Estado en beneficio de la sociedad	SBN	SBN: PEI 2017-2019 Modificado, aprobado por Resolución No 057-2017/SBN	
SBN	AES 01.07: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	AEI 03.06: Desarrollo de capacidades permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNBE	SBN	SBN	

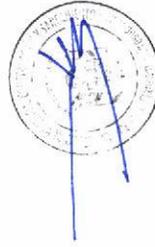




PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OES		RESPONSABLE AES		AES		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
		RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI	AEI			
OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana		COFOPRI	AES 03.01: Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana	AEI 01.02: Capacitación y Asistencia Técnica focalizada a Municipalidades Provinciales		COFOPRI	COFOPRI: PEI 2016-2018, aprobado por Resolución Directoral No 72-2016-COFOPRI/DE	
			AES 03.02: Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	OEI 3. Mejorar la gestión integral de los bienes inmuebles del Estado en beneficio de la sociedad	AEI 01.01: Predio formalizado inscrito en Registros Público a los poseedores informales urbanos				
		SBN	AES 03.03: Recuperación de predios del Estado	OEI 1. Fortalecer el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de los usuarios	AEI 03.05: Defensa jurídica integral en favor del Estado			SBN	SBN: PEI 2017-2019 Modificado, aprobado por Resolución No 057-2017/SBN
			AES 03.04: Registro de predios estatales en el SINABIP		AEI 01.01: Catastro de bienes inmuebles sistematizado, actualizado y validado en beneficio de los usuarios				

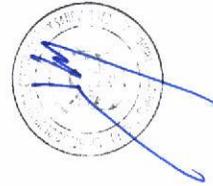




PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OES		RESPONSABLE AES		PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
				AES		OEI	AEI		
OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	MVCS	AES 04.01 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	OES 3. Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria	OEI 3. Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria	AEI 3.1. Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado. AEI 3.2 Normas e instrumentos técnicos en tasaciones de bienes muebles e inmuebles emitidas y difundidas para las entidades del Estado.		DGPRCS	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 191-2016-VIVIENDA	
	SENCICO	AES 04.02: Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	OEI 1. Fortalecer las capacidades de los trabajadores del sector construcción	AEI 1. No vinculada			SENCICO	SENCICO: PEI 2017-2019, Aprobado en Sesión Ordinaria 1182, con fecha 28.11.2017	
		AES 04.03: Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	OEI 2. Promover el desarrollo de Criterios técnicos para el diseño en el sector construcción	AEI 2. No vinculada					
	FMV	AES 04.04: Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	OEI 3. Promover el financiamiento de la vivienda social y su descentralización OEI 4. Promover la oferta de vivienda para la población objetivo	AEI 3. Promover el financiamiento de la vivienda social y su descentralización AEI 4. No vinculada				FMV FMV: PEI 2017-2021 Modificado, aprobado por Resolución No 071-2018/DE-FONAFE	





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
RESPONSABLE OES	RESPONSABLE AES	OEI	AEI		
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	MVCS	AES 05.01 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	AEI 04.01 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrador de servicios de saneamiento comunal. AEI 4.2 Capacitación en gestión de los servicios de saneamiento rural a los Gobiernos Locales	DGPRCS PNVR	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA
		AES 05.02 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	OEI 4. Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.	PNVR	
		AES 05.03 Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	AEI 04.03 Sistemas de agua y saneamiento con servicios nuevos o rehabilitados para los centros poblados rurales AEI 04.04 Capacitación y asistencia técnica en la gestión de los servicios de saneamiento a los operadores en el ámbito rural	PNVR	
		AES 05.04 Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	AEI 04.05 Capacitación en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento a los hogares beneficiarios de los ámbitos rurales.	PNVR	



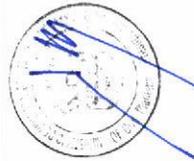


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PESEM 2016-2021

OES	RESPONSABLE AES	VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		DOCUMENTO	
		OEI	AEI		
OES 6 Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	OTASS	AES 06.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	<p>AEI 05.01 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS</p> <p>AEI 05.03 Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.</p> <p>AEI 05.04 Evaluaciones ambientales de Proyectos de Saneamiento elaboradas e implementadas para el Sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano.</p>	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 191-2016-VIVIENDA	
	MVCS	AES 06.02: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	AEI 05.02 Infraestructura de agua y saneamiento ampliada y renovada para los centros poblados urbanos.	OTASS: PEI 2015-2017 aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo No 004-2014-OTASS/CD	
	OTASS	AES 06.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	OEI 3. Promover la autonomía empresarial y Buen Gobierno de las EPS	AEI 03.01 Desarrollar instrumentos de política y normativos para la administración, gestión empresarial y buen gobierno de las EPS	OTASS
	SEDAPAL	AES 06.02: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	OEI 1. Alcanzar la cobertura universal de servicios de saneamiento en el ámbito de la empresa	No vinculada	SEDAPAL: PEI aprobado y modificado 2017-2021, aprobado por Resolución No 017-2019/DE-FONAFE
		AES 06.03: Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	No vinculada	No vinculada	

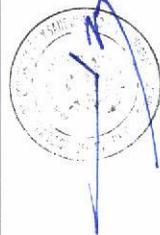




PERÚ

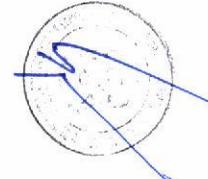
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OES	RESPONSABLE AES		PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
	RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI	OEI	AEI		
OES 7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	MVCS	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE – TIPO B*	No vinculada	AEI 1- Sistema integrado de información sectorial para el seguimiento de las intervenciones implementado para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	OGEI	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 191-2016-VIVIENDA	
					AEI 4 Sistema de información implementado para la gestión de indicadores de los planes estratégicos			
					AEI 2 Incorporación gradual del personal al régimen de la Ley del Servicio Civil diseñado, organizado e implementado en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
					AEI 3 Capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.			
					AEI 01 Normativa propuesta de manera integral y coherente para las entidades del SNBE			
	SBN	AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE – TIPO B*	No vinculada	AEI 04.03 Implementar el sistema de Información para la operatividad institucional del SNBE	OGGRH	SBN	SBN: PEI 2017-2019 Modificado, aprobado por Resolución No 057-2017/SBN
					AEI 04.04 Implementar la Gestión por procesos en el marco de PNMGP			
					AEI 04.01 Implementar el Servicio Civil meritocrático			
					No vinculada			
					A.01.03: El Fortalecer la gestión institucional de COFOPRI			
COFOPRI	AES 07.04: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana	No vinculada	OEI 02. Garantizar un apropiado Fomentar un marco jurídico apropiado en beneficio de las entidades del SNBE	COFOPRI	COFOPRI	COFOPRI: PEI 2016-2018, aprobado por Resolución Directoral No 72-2016-COFOPRI/DE	
				OEI 04. Mejorar la Gestión institucional para brindar un buen servicio a la ciudadanía				
				OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana				
				No vinculada				
				A.01.03: El Fortalecer la gestión institucional de COFOPRI				
COFOPRI	AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana	No vinculada	OEI 02. Mejorar la Gestión institucional para brindar un buen servicio a la ciudadanía	COFOPRI	COFOPRI	COFOPRI: PEI 2016-2018, aprobado por Resolución Directoral No 72-2016-COFOPRI/DE	
				OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana				
				No vinculada				
				No vinculada				
				No vinculada				





OES	PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		DOCUMENTO	
	RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI		
OES 7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	OTASS	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	OEI4. Desarrollar la Gestión Institucional orientada a resultados	No vinculada	OTASS: PEI 2015-2017 aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo No 004-2014-OTASS/CD	
		AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.		No vinculada		
		AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector		No vinculada		
		AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo		No vinculada		
	SEDAPAL	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	OEI5. Modernizar la Gestión Empresarial de SEDAPAL	AEI05.03. Mejorar el soporte TIC en los procesos de SEDAPAL	SEDAPAL: PEI aprobado y modificado 2017-2021, aprobado por Resolución No 017-2019/DE-FONAFE	
FMV	AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	OEI06. Consolidar la gestión por procesos a través de la modernización y mejora continua		AES 05.01. Fortalecer la Gestión de Excelencia en SEDAPAL	SEDAPAL	
	AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector			OEI09. Fortalecer la cultura necesaria para apoyar la estrategia de la institución		AES 05.02. Implementar el programa de Capacidades e integración del Personal
	AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo					No vinculada
SENCICO	FMV	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.		OEI10. Fortalecer la gestión del potencial humano y organizacional	No vinculada	SENCICO: PEI 2017-2019, Aprobado en Sesión Ordinaria 1182, con fecha 28.11.2017
		AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	No vinculada			
	SENCICO	AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector	OEI03 Modernizar la Gestión Institucional del SENCICO	EI 04.04 Procesos y procedimientos estandarizados en la gestión del SENCICO	SENCICO	
		AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo		No vinculada		EI 04.03 Gestión del Talento Humano fortalecida en el SENCICO
						No vinculada



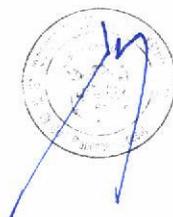


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 02

“DESEMPEÑO SECTORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS A NIVEL DE INDICADORES DE OES Y AES DEL PESEM 2016-2021, AÑO FISCAL 2017”



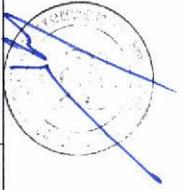


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Anexo N° 2 Desempeño Sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de Indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2017

OES/AES		Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2017			Desempeño	Responsable
				Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
OES 1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	Nivel de Planificación Urbana	Porcentaje	21.8%	2014	30.0%	32.7%	109.0%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMVU
		Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano	Porcentaje	3.2%	2014	3.8%	2.4%	63.2%	Regular (40%-60%)	MVCS/OGPP
AES 1.1	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres	Gobierno Local	47.0	2016	100.0	297.0	297.0%	Muy Alto (≥100%)	MVCS
AES 1.2	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	Convenios de Asociación Público Privadas	Número	-	2016	2.0	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS
AES 1.3	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	Número de proyectos de inversión ejecutados	Número	-	2016	3.0	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS
AES 1.4	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados	Número	422.0	2016	145.0	216.0	149.0%	Muy Alto (≥100%)	MVCS
AES 1.5	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	Plataformas de servicios implementadas	Tambos	265.0	2016	485.0	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS
AES 1.6	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles	Convenio	92.0	2016	100.0	97.0	97.0%	Alto (80%-100%)	SBN
		Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles	Número	6.0	2016	18.0	33.0	183.3%	Muy Alto (≥100%)	SBN
AES 1.7	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	Número de profesionales certificados	Número	268.0	2016	800.0	212.0	26.5%	Bajo (0%-50%)	SBN





Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2017

OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2017			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
OES 2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	Déficit cuantitativo de viviendas	4.1%	2014	3.6%	3.2%	87.0%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMVU
AES 2.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	Porcentaje	10.9%	2014	9.2%	9.7%	106.3%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMVU
AES 2.2	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda	Número	245.0	2016	100.0	171.0	171.0%	Muy Alto (≥100%)	VMVU (DGPRVU)
AES 2.2	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	Gobierno Local	416.0	2016	100.0	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPRVU)
AES 2.3	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	Hectárea	323.0	2016	40.0	71.0	177.5%	Muy Alto (≥100%)	VMVU (PGSU) / SBN
AES 2.4	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	Vivienda	9,197.0	2016	18,071.0	9,882.0	54.7%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / FMV
AES 2.5	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	Número	37,353.0	2016	38,874.0	25,331.0	65.2%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / FMV
AES 2.6	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	Número de viviendas rurales mejoradas	8,187.0	2016	10,463.0	3,279.0	31.3%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / PNVR
AES 2.7	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	Familia	2,981.0	2016	10,463.0	3,402.0	32.5%	Bajo (0%-50%)	VMVU (PNVR)
OES 3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004	20.0%	2014	12.0%	26.0%	216.7%	Muy Alto (≥100%)	COFOPRI
		Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010	100.0%	2015	75.0%	100.0%	133.3%	Muy Alto (≥100%)	COFOPRI

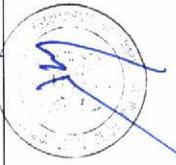


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2017

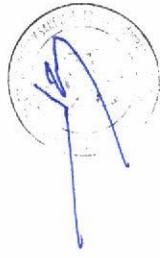
OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2017			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
AES 3.1	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	Gobierno Local	36.0	2016	16.0	19.0	118.8%	Muy Alto (≥100%)	COFOPRI
AES 3.2	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	Predios	-	2016	10,000.0	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	COFOPRI
AES 3.3	Recuperación de predios del Estado	Predios recuperados	53.0	2016	50.0	75.0	150.0%	Muy Alto (≥100%)	SBN
AES 3.4	Registro de predios estatales en el SINABIP	Número de predios registrados en el SINABIP	9,077.0	2016	10,000.0	11,243.0	112.4%	Muy Alto (≥100%)	SBN
OES 4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	Porcentaje	6.0%	2014	6.0%	1.7%	28.7%	Bajo (0%-50%)	MVCS/VMVU
AES 4.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	Número	173.0	2016	100.0	124.0	124.0%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (DGPRCS)
AES 4.2	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	Persona	109,162.0	2016	91,420.0	92,298.0	101.0%	Muy Alto (≥100%)	SENCICO
AES 4.3	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	Número	12.0	2016	12.0	10.0	83.3%	Alto (80%-100%)	SENCICO
AES 4.4	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	Número	6.0	2016	7.0	5.0	71.4%	Regular (50%-80%)	FMV
OES 5	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Porcentaje	67.3%	2014	71.9%	71.6%	99.5%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMCS
AES 5.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	Porcentaje	19.1%	2014	38.0%	24.9%	65.5%	Regular (50%-80%)	MVCS/VMCS
AES 5.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de saneamiento rural.	Número de instituciones	1,455.0	2016	251.0	1,581.0	629.9%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (PNSR)





Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2017

OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2017			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
	servicios de agua y saneamiento.								
AES 5.2	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	Número de conexiones	37,304.0	2016	50,678.0	49,191.0	97.1%	Alto (80%-100%)	VMCS (PNSR)
	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural								
	Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito en el ámbito rural.	Número de conexiones	37,517.0	2016	100,444.0	60,865.0	60.6%		VMCS (PNSR)
AES 5.3	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	JASS	108.0	2016	251.0	249.0	99.2%	Alto (80%-100%)	VMCS (PNSR)
AES 5.4	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	Familias	11,646.0	2016	70,311.0	21,133.0	30.1%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSR)
	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana	Porcentaje	93.6%	2014	95.00%	94.50%	99.47%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMCS
OES 6	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Porcentaje	84.7%	2014	87.5%	89.2%	102.0%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMCS
	Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana	Porcentaje	69.8%	2014	81.1%	78.6%	96.9%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMCS
AES 6.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.	EPS	22.0		25.0	38.0	152.0%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (DGPRCS)/OTASS
	Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento.								
AES 6.2	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	Número de conexiones	65,494.0		182,157.0	67,559.0	37.1%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSU, DGPPCS)/SEDAPAL
	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano								
	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	Número de conexiones	55,625.0		204,650.0	60,328.0	29.5%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSU, DGPPCS)/SEDAPAL





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021, Año Fiscal 2017

OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2017			Desempeño	Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance		
AES 6.3	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	Familias	23,618.0		60,112.0	45,211.0	75.2%	Regular (30%-50%)	VMCS (PNSU, DGPPCS)/SEDAPAL
OES 7	Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	Porcentaje	17%	2014	13.19%	5.1%	38.5%	Bajo (0%-50%)	MVCS/VMCS/VMVU/OGEI
AES 7.1	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	Gobierno Local	260.0	2016	1,000.0	655.0	65.5%	Regular (30%-50%)	SBN
AES 7.2	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	Número	12.0	2016	5.0	6.0	120.0%	Muy Alto (≥100%)	SBN
AES 7.3	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	Entidad	-	2016	7.0	6.0	85.7%	Alto (80%-100%)	MVCS/OTASS/SENCICO/COFOPRI/SBN/SEDAPAL/FMV
AES 7.4	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	Entidad	-	2016	3.0	-	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS/OTASS/SENCICO/COFOPRI/SBN/SEDAPAL/FMV
AES 7.5	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sede	2.0	2016	3.0	5.0	166.7%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/OTASS/SENCICO/COFOPRI/SBN/SEDAPAL/FMV

